

57/2010

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 24 de junio de 2010, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3248 de 21 de junio de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	JANETTE CID AEDO, Directora Jurídico (S)
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 11 DE JUNIO DE 2010**
- 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DE CONCEPCION**
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- INCIDENTES**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión.

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 11 DE JUNIO DE 2010.**

Sr. ALCALDE: Se da inicio con el Punto N° 1 de la Tabla, aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 12, de 11 de junio de 2010.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Esta acta fue remitida por correo electrónico a todos los señores Concejales y en soporte papel al Concejal señor Escequiel Riquelme.

Se aprueba. Se abstiene el Concejal señor Rodrigo Díaz y se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde Patricio Kuhn y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y la señora Concejala Alejandra Smith.

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N° 2 de la Tabla.

- 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2.1. REUNIÓN CON DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS N° 5 PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU

El día viernes 18 de junio a las 10:00 horas, recibí a la Junta de Vecinos N° 5 “Pedro del Río Zañartu”, encabezada por su Presidente el señor José Villa y en la ocasión, se me entregaron las necesidades de su sector.

2.2. CUENTA PÚBLICA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE – VIII REGION

El mismo viernes a las 11:00 horas, y accediendo a una invitación extendida por el Prefecto Inspector de la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe de la VIII Región Policial del Bío Bío, don Aldo Villanueva Vives, asistí a la Ceremonia de Entrega de la Cuenta Pública de la Gestión de esa Institución, en el marco del Aniversario N° 77 de su fundación.

2.3. REINAUGURACIÓN SUPERMERCADO ALVI

A las 20:30 horas, asistí a la Ceremonia de Reinauguración del Supermercado Alvi, ubicado en Avenida Los Carrera 555 de nuestra Comuna. Este Supermercado fue totalmente reconstruido después de los saqueos e incendios posteriores al terremoto, a esta Ceremonia asistí en compañía del señor Concejal Fernando González.

2.4. REUNIÓN CON DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS “VILLA SIMÓN BOLIVAR”

El lunes 21 de junio a las 12:30 horas, recibí un saludo de la Directiva de la Junta de Vecinos “Villa Simón Bolívar”, encabezada por su Presidenta, la señora Raquel Rojas. En la oportunidad, ellos me entregaron su plan de trabajo para mejorar su sector.

2.5. REUNIÓN CON GOBERNADOR PROVINCIAL, SECRETARÍA MINISTERIAL DE GOBIERNO Y DIRECTIVAS DE JUNTAS DE VECINOS

El día martes 22 de junio a las 11:15 horas, se llevó a cabo un Taller de Trabajo con Directivas de Juntas de Vecinos de la Región encabezado por el Gobernador Provincial, don Carlos González y con los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno, don Francisco Ibieta; de Bienes Nacionales, señora Pilar Gutiérrez; de Vivienda, don Enrique Matuschka. En la oportunidad se abordó el tema de la reconstrucción post-terremoto y se atendieron consultas directas de los dirigentes vecinales.

2.6. DONACIÓN DE AMBULANCIA POR UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

El mismo martes a las 14:30 horas, se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega de una Donación consistente en una ambulancia equipada con tecnología de última generación, que permitirá atender oportunamente los requerimientos de emergencias del sector Pedro del Río Zañartu. Hizo entrega de este importante aporte don Rolando Kelly, Rector de la Universidad Andrés Bello y tuvo lugar en el Centro de Salud Familiar “Juan Soto Fernández”, ex Costanera del sector Pedro del Río Zañartu. El Concejal señor Álvaro Ortiz me acompañó en esa Ceremonia.

2.7. REUNIÓN CON SINDICATO DE FERIAS LIBRES

El día miércoles 23 de junio a las 09:30 horas, recibí a la Directiva del Sindicato de Ferias Libres de Concepción, encabezado por su Presidente don Diógenes Riquelme, que solicitaron entre otros puntos, mayor fiscalización de los feriantes por parte de Inspectores y Carabineros.

2.8. REUNIÓN CON SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

Luego a las 10:30 horas, asistí a un Encuentro con la Subsecretaría de Carabineros, señorita Carol Bown Sepúlveda, en la Gobernación Provincial, quien se encontraba en la zona realizando visita oficial a distintas localidades de la región. También asistió el Alcalde de San Pedro de la Paz, don Audito Retamal.

2.9. DONACIÓN POR PARTE DE EMPRESA COPROFOR

Más tarde, a las 12:30 horas, la Empresa Coprofor hizo entrega al Municipio de una donación, consistente en materiales de construcción, equipos electrógenos, motobombas y herramientas, las que nos vinieron muy bien, especialmente en estos momentos de emergencia climática. En la oportunidad, también asistió don Carlos Morelli de la Dirección de Construcciones.

2.10. REUNIÓN CON DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS “ENRIQUE VAN RYSELBERGHE”

A las 16:30 horas, recibí a la Directiva de la Junta de Vecinos “Enrique Van Rysselberghe”, encabezado por su Presidente don Camilo Hernández, quienes me plantearon diversos temas que les afectan.

2.11. REUNIÓN CON AGRUPACIÓN INDÍGENA “TRAGUN HUECHELU”

A las 17:00 horas, recibí a representantes de la Agrupación Indígena “Tragún Huechelu”, encabezado por la señora Bernardita Necuñir, quienes nos solicitaron ayuda en sus proyectos culturales y habitacionales.

Sr. ALCALDE: Pasamos al segundo punto, Informe sobre Gestión Administrativa.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No hay Informe de Gestión Administrativa.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4. INFORME DE COMISIONES.

4.1. COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 10/10, celebrada el 22 de junio de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta.

Sr. DÍAZ: Una consulta. ¿Y la otra Acta de la Comisión de Hacienda Extraordinaria, la que ocurrió antes de ésta?

Sr. ORTÍZ: ¿Se refiere a la reunión del jueves pasado, del día 17, la presentación del Administrador Municipal? A mí no me llegó el Acta. Lo que sí llegó fue la presentación del señor Administrador Municipal de esa Comisión de Hacienda Extraordinaria, pero no nos llegó el Acta.

Sr. ALCALDE: ¿Quedó pendiente esa Acta?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No es un Acta que lleva la Secretaría Municipal; la lleva la Comisión de Hacienda.

Sr. DÍAZ: La lleva la Comisión respectiva, porque va cronológicamente.

Sr. ALCALDE: Es la anterior a esta Acta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí Alcalde. Entonces, continuamos con el Acta de Comisión de Hacienda Nº 10, de fecha 22 de junio de 2010 y se somete a votación los siguientes acuerdos.

4.1.1. CERTIFICADO QUE APRUEBA CONVENIO AD REFERENDUM DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2010.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por Oficio Ord. Nº 253, de 8 de junio de 2010, el Director de Planificación solicita un Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal, para firmar el Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa Año 2010, ello en virtud al artículo 3º del citado Convenio.

En esa oportunidad, la Comisión de Hacienda, propuso aprobar la suscripción del Convenio Ad Referéndum citado, absteniéndose el Concejal señor Escequiel Riquelme, con el fin de recabar mayores antecedentes.

Sr. ORTÍZ: Como me tocó presidir en esa oportunidad la Comisión, quiero hacer una propuesta. Acá siempre se plantea cuando se aprueba, se rechaza o se abstiene algún tema, me gustaría por favor para la próxima oportunidad, se pudiese agregar el detalle de las votaciones en las Comisiones.

Por ejemplo, en el segundo punto que lo vamos a ver más adelante, fue tres a favor, una abstención y uno en contra, y aquí no aparece ese detalle. Perdón, aquí sí se dice.

Lo segundo, que en ese primer punto existió el compromiso del funcionario don Felipe Araneda, de enviarnos un correo electrónico el detalle de las platas de los lugares que se aprobaron y lo hizo.

Por lo tanto falta agregar ahí, que en esa Comisión se tomó ese acuerdo que lo iba a enviar y el funcionario cumplió con enviar esa información a todos nosotros los Concejales.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Araneda remitió la información a todos los señores Concejales.

Sr. DÍAZ: Con su deber nada más cumple.

Sr. ORTÍZ: Pero también es bueno destacar los que envían la información a tiempo, de aquellos que no lo hacen.

Sr. CONDEZA: A mí no me llegó.

Sr. RIQUELME: En vista que la información que solicité llegó a mí poder, voy a votar a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por nueve votos, con el voto favorable del señor Alcalde Patricio Kuhn y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Concejal señora Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.1.2. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR VALOR DE \$ 13.500.000.- PARA SER DESTINADA AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La Tesorera Municipal, solicita Suplementación de Ingresos y Gastos por valor de \$ 13.500.000.- para ser destinada al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas. Estos fondos ingresan al Municipio y éste debe remitirlos a las respectivas Comunas.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Suplementación Presupuestaria, para lo cual aprueba lo siguiente:

Leo entonces el acuerdo: "Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año". A continuación se incorpora un cuadro que se tendría por insertado dentro del Acta correspondiente y que también se señala en el Acta que se les remitió a todos los señores Concejales.

SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10.950.-
	04	Fondos de Terceros		2.500.-
		TOTAL INGRESOS		13.450
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	A Otras Entidades Públicas		
	100	A Otras Municipalidades		10.500.-
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES		
	04	Aplicación Fondos de Terceros		2.500.-
		TOTAL GASTOS		13.450.-

No obstante a lo anterior, se abstuvo de votar el Concejal señor Escequiel Riquelme y rechazó su aprobación el Concejal señor Jorge Condeza, en razón a que solicita ajustar los presupuestos de las cuentas pertinentes.

Sr. ALCALDE: ¿Se mantiene la misma votación? Habían personas que no estaban en esa reunión.

Sra. SMITH: Yo me abstengo.

Sr. ORTÍZ: En esa oportunidad hubo una abstención.

Sr. CONDEZA: Esta es una Suplementación Presupuestaria que se presentó hace 15 días o más días por \$ 46.000.000.- y después bajó a \$ 13.450.000.- Yo hice la pregunta específicamente en esa Comisión de Hacienda, que se habían recibido estos \$ 46.000.000.- y se me dijo que sí. Entonces, si se han recibido ¿Por qué ahora bajamos a una cantidad de \$ 13.450.000.- ?

El problema que tienen estas dos cuentas es que están descuadradas. Dice que vamos a recibir 29 y que vamos a pagar 5, estas son las cuentas que deben estar cuadradas en este presupuesto y no pueden estar descuadradas. Por lo tanto, yo esto lo rechazo hasta que no se cuadren esas cuentas no se puede seguir aprobando, definitivamente, porque esa cuenta va a llegar hasta el final del año generando más ingresos que el gasto.

Además hay otro dato bien importante, estos dineros ya habían sido recibidos con anterioridad en enero, en febrero, en marzo y habiendo tenido ítem presupuestario para el gasto no fueron cancelados, entonces es bastante extraño como se maneja esta cuenta. Se tiene una suplementación presupuestaria pero sin hacer los ajustes que corresponden, no estoy disponible para seguir metiéndoles ítems extraños a los presupuestos hasta que regularicen, y no voy a aprobar ninguna suplementación presupuestaria que merezca dudas.

Sr. LYNCH: Me adhiero a la postura del Concejal Condeza y rechazo por las mismas razones.

Sra. SMITH: Bajo los argumentos del Concejal, yo también rechazo.

Sr. ALCALDE: Serían cuatro rechazos.

Sr. ORTÍZ: He revisado los antecedentes, yo había votado a favor, pero ahora me abstengo.

Sr. RIQUELME: Mantengo mi abstención.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces aprueba el Alcalde señor Patricio Kuhn y los Concejales señores Fernando González y Christian Paulsen. Rechazan la Concejala señora Smith y los Concejales señores Rodrigo Díaz, Patricio Lynch y Jorge Condeza y se abstienen de votar los Concejales señores Álvaro Ortíz y Esquequiel Riquelme.

Sr. CONDEZA: Quiero dejar una anotación en este punto en particular. Quiero saber y quiero que se me responda específicamente en la próxima Sesión del Concejo, si estos dineros ya fueron cancelados o no.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al 3º punto de la Comisión de Hacienda.

4.1.3. TRASPASO DE FONDOS POR VALOR DE \$ 18.000.000.- PARA CANCELAR CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES EDIFICIO SEDE-LEASE BACK BANCO SANTANDER.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Director de Finanzas, solicita traspaso de fondos por valor de \$ 18.000.000.- desde el Código 22.08.999.008 denominado "Contribuciones de Bienes Raíces" al Código 22.12.006, denominado "Contribuciones".

El Presupuesto para este gasto se encuentra en el Código 22.08.999.008 denominado "Contribuciones de Bienes Raíces" por valor de \$ 18.000.000.- y debe ser traspasado al Código 22.12.006 denominado "Contribuciones", código por el cual debe ser cancelado este gasto según lo establece el Clasificador Presupuestario.

Las Contribuciones de bienes raíces del Edificio Sede otorgado el Lease Back con el Banco Santander, alcanzan un monto anual estimativo de \$ 17.609.924.-

La Comisión de Hacienda propone aprobar el Traspaso de Fondos en los términos planteados por el Director de Finanzas, para lo cual aprobó en la Comisión lo siguiente :

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año. Se establece un cuadro explicativo resumen que está en el Acta de la Comisión de Hacienda que ustedes tienen en su poder, la que se incorpora en el Acta de esta Sesión Ordinaria y es de la siguiente forma :

SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUCION (M\$)
22			CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>18.000.-</u>
			TOTAL DISMINUCION	18.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (M\$)
22			CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Servicios Generales	<u>18.000.-</u>
			TOTAL AUMENTOS	18.000.-

Sr. ORTÍZ: Alcalde, para entregar información de esta Modificación Presupuestaria hubo una abstención que no está detallada aquí. En la Comisión de Hacienda se votó cuatro votos a favor y una abstención.

Sr. CONDEZA: Yo apruebo esa Modificación, con la salvedad de que la cuenta nueva que se va a utilizar va a quedar con un sobrante de cuatro millones y tantos, que fue la primera cuota que se pagó. La condición, es que esos cuatro millones de pesos no se vuelvan a mover a otras cuentas, esa es una condición que no sé si es obligatoria.

Yo apruebo bajo ese supuesto, que esos fondos no se van a usar para pagar el resto.

Sr. LYNCH: Para completar lo que señala el Concejal Condeza, yo agregaría y para darle su exacto sentido, que no se moverán sin la aprobación del Concejo. O sea, se puede mover si el Concejo lo autoriza y el Alcalde.

Sr. CONDEZA: Nos están pidiendo \$ 18.000.000.- para pagar esto y como va a quedar una plata sobrante...

Sr. LYNCH: Se puede mover, pero con la aprobación del Concejo, eso es lo legal.

Sr. RIQUELME: Mantengo mi abstención.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se abstiene de votar el Concejal Escequiel Riquelme y se aprueba por ocho votos, con el voto favorable del Alcalde señor Patricio Kuhn, Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y la Concejala señora Alejandra Smith.

Sra. ALCALDE: Pasamos al punto N° 4 de la Tabla.

4.1.4. APROBACION ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES VIGENTES AL 21.06.2010.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por Oficio N° 401, de 8 de junio de 2010, el Director de Finanzas informa a los señores Concejales sobre el Rol de Patentes de Alcoholes, vigente al mes de junio de 2010 y que debe ser renovado por el período julio 2010 hasta el 30 de junio 2011, ello en virtud al artículo 3º de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Comisión de Hacienda propone aprobar lo siguiente :

- Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes, vigente al mes de junio de 2010, por el período 01 de julio 2010 hasta el 30 de junio 2011, en los términos informados por el Director de Finanzas.
- Caducar 14 patentes de Alcoholes Limitadas morosas al 21 de junio 2010 y que se indican en el informe que se adjuntó en su oportunidad, a la Comisión de Hacienda.

- Suspender 63 Patentes de Alcoholes no Limitadas morosas al 21 de junio 2010, las que también se adjuntaron en el Informe que se incorporó en su oportunidad.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Por qué en el último punto se suspenden esas patentes y no se caducan también?

Srta. CID: La sanción que está establecida en la Ley para las patentes no limitadas es la suspensión, porque al no tener la restricción, al pagarse se renuevan y pueden seguir ejerciendo el giro, amparada por la patente que dejó de estar suspendida.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Y no se está sancionando al titular de la patente? Igual se le está dando otra oportunidad a ellos, creo que también están cometiendo una falta.

Srta. CID: Yo creo que ahí habría que mandar alguna solicitud a la Cámara de Diputados, para que arregle la Ley porque nosotros no tenemos otra opción, es decir, la sanción es la suspensión y está establecida en la Ley.

Sr. ALCALDE: No se puede caducar ni obligarlos a que vuelvan otra vez a pedir eso.

Sr. GONZÁLEZ: Una cosa que no sea o que sea limitada, es que uno sanciona al titular de la patente por mal uso de ella. Por tanto, también se le puede caducar y nuevamente puede retomar la patente.

Srta. CID: Sin perjuicio de eso, cuando concurren a pagar la patente, la sanción que hay es la multa que se le va imponer y en este caso, si se sorprende a la persona ejerciendo el giro sin una patente que esté vigente, en el fondo estaría ejerciendo una actividad sin tener patente.

Sr. GONZÁLEZ: Pero también, de hecho estas patentes para estos ciudadanos que ejercen el giro infringiendo otras normas que se les impone en ese momento.

Srta. CID: Usted Concejal se refiere particularmente a la Ley de Rentas.

Sr. GONZÁLEZ: Ley de Rentas y también la Ley de Alcoholes, respecto al horario de funcionamiento y otras más.

Srta. CID: Por ejemplo, si nosotros vemos las sanciones para el horario de funcionamiento, son sanciones que son como "simbólicas" porque son sanciones bajas. Pero en este caso, si una persona que tiene una patente suspendida, y en los hechos va personal de Inspección o de Carabineros y lo sorprende que está ejerciendo la actividad con una patente suspendida, se entiende que no tiene patente.

Por lo tanto, ahí sí se puede proceder inmediatamente a la cancelación, tanto de las patentes de alcoholes como su patente comercial.

Sr. ALCALDE: Clausura.

Srta. CID: Clausura en los hechos. Y esa es una sanción que no está establecida en la Ley de Alcoholes, sino que está establecida en la Ley de Rentas.

Sr. GONZÁLEZ: Gracias.

Sr. CONDEZA: Estas son las patentes que no pagaron el 31 de enero, que es la primera fecha de pago de patentes.

Srta. CID: Sí.

Sr. CONDEZA: Por lo tanto, eso ya debió haber ocurrido, o sea, ya tendría que haber habido una acción para ir a verificar si es que están haciendo mal uso de la patente, porque el giro ya se les suspendió. Pero en la lista que ví, hay unos datos bien emblemáticos de gente que estuviera en esa condición y que eventualmente están funcionando.

Sr. CONDEZA: ¿Tiene ahí la lista?

Srta. CID: Sí.

Sr. CONDEZA: No me acuerdo de todos, pero en la lista salen unas patentes de bastante alto monto y que pudieran estar morosas. Morosidad: Centro Español, Centro Italiano.

Srta. CID: En el caso del Centro Español, yo tengo una solicitud en mi escritorio que está esperando ser resuelta, porque qué es lo que pasa con el Centro Español y es lo mismo que ocurre con la Sociedad de Socorros Mutuos.

Ellos necesitan una autorización pero en el fondo, un informe que tiene que hacer Carabineros, cuál es su funcionamiento y muchas veces esos trámites administrativos se demoran.

En el caso del Centro Español en particular, hay un error en cuanto al cálculo de la patente ya que se calculó la patente en relación a toda la infraestructura que tiene el Centro Español, es decir considerando Rote Rose, El Quijote, etc. Entonces nosotros tenemos que hacer una rectificación, pero previa presentación de antecedentes por parte, en este caso, de Carabineros.

Sr. CONDEZA: Otro caso, Distribuidora Kamadi de calle San Martín 1188.

Srta. CID: ¿Esa es patente de alcoholes o la patente comercial?

Sr. CONDEZA: Aquí sale una sola. Estoy revisando aquí, patentes que supuestamente son de alcoholes, Distribuidora Undurraga Ltda., \$ 1.324.000.- Es extraño, salvo que ellos hayan asumido que quieran rechazar la patente, pero para eso ¿Hay otro trámite o no? Venir y decir, no quiero más esta patente.

Srta. CID: Sí.

Sr. CONDEZA: Podría ser ese el caso. Pero como esto es de enero, en alguna vuelta tienen que haberse ejercido acciones de fiscalización.

Srta. CID: Las acciones de fiscalización, se realizan pero también nosotros tenemos una situación de hecho y creo que también debe ser conocida por ustedes, los señores Concejales y es que el personal de fiscalización son muy pocos. La intención la Municipalidad, es que esto se fiscalice semana a semana, de hecho hay informes que envía la Dirección de Inspección Municipal respecto a las fiscalizaciones hechas.

Ahora, en el caso de las botillerías o en otros negocios no se puede hacer una fiscalización de cada uno de ellos durante toda la noche, entonces generalmente se fiscaliza por sectores.

Si usted me pregunta, en los hechos ¿Habrá fiscalizado o no la Botillería Kamadi? Yo no le puedo contestar, porque no tengo antecedentes. Pero si usted necesita información, tomamos nota para que Inspección verifique en los hechos el cumplimiento de la norma.

Sr. ALCALDE: Para aclarar el tema, en el momento en que ellos están en falta y son sujetos de clausura, etc., es cuando nosotros aprobamos, suspendemos o caducamos y en ese momento están en falta. Antes estaban atrasados o están morosos, pero tienen la patente vigente. ¿No es así?.

Srta. CID: Sí, la patente está vigente hasta que nosotros no realicemos un acto positivo de quitársela, no renovársela o caducársela.

Sr. ALCALDE: Eso sería ahora.

Srta. CID: Sí.

Sr. CONDEZA: Pero en este caso, se supone que este informe fue evacuado hace pocos días esa distribuidora, botillería o lo que sea, no ha pagado sino habría salido en el listado de morosos.

Srta. CID: Claro.

Sr. CONDEZA: Es extraño que desde enero hasta esta fecha, Kamadi no haya pagado, a menos que no esté anotado en el informe.

Sr. GONZÁLEZ: Por omisión, después no hacen uso del giro.

Srta. CID: Puede ser.

Sr. CONDEZA: Puede haber abandonado el giro porque la patente era muy cara. ¿cierto?.

Srta. CID: Incluso puede haber cambiado de denominación de patentes, dentro de la categorización que existe en el artículo 3º.

Sr. ALCALDE: Y la otra la dejó sin resolver e impaga.

Sr. CONDEZA: Es una patente j) que en calle San Martín es como rara, él debería tener una patente a) para eso de expendio minorista.

Srta. CID: El caso específico de la patente Kamadi, yo no puedo entrar en detalle porque voy a estar hablando en borrador. Pero lo que usted me pregunta señor Concejal, es que la Ley N° 19.925 se dictó y modificó a la anterior, que era la Ley N° 17.105 del año 2005, que fue cuando se hizo el cambio de Ley.

Todas las categorías que se exigían en la Ley N° 17.105, no son las que están actualmente hoy día vigentes, y nosotros como Municipalidad no podíamos pasar a hacer una reforma de oficio y hacerlas entrar en alguna de estas categorías. Por lo tanto, las categorías que ya estaban dadas con anterioridad a la actual Ley se tienen que quedar ahí y nosotros no podemos modificarla.

Por ejemplo yo pienso, si existían patentes que estaban en una calle donde no existía un Centro Médico, un colegio, ni nada, después va y se establece uno yo no le puedo quitar la patente. Como les digo, tendría que ver el caso particular de Kamadi.

Sr. ALCALDE: Se somete a votación.

Sr. RIQUELME: Yo voy a votar a favor, pero con la salvedad que las patentes que estamos votando y que están fuera de plazo de pago, sean fiscalizadas lo antes posible.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿El señor Concejal, se refiere a las no limitadas por morosas?

Sr. ALCALDE: A todas y las que deben estar vigentes, que tiene además esta función de poder recuperar las platas de las que están atrasadas.

Sr. RIQUELME: No sé si el Alcalde acoge la moción con esa salvedad, porque tiene que ser de iniciativa del señor Alcalde para que el Concejo lo apruebe.

Sr. ALCALDE: Sí, me parece perfecto.

Sr. GONZÁLEZ: Yo me sumo a la propuesta del Concejal Riquelme.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por nueve votos. Con el voto favorable del señor Alcalde Patricio Kuhn y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.1.5. LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Director Administrativo informa mediante Oficio Ord. N° 205 de fecha 8 de junio de 2010, al señor Alcalde de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada “Contratación de Prestaciones Médica para los Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción”.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a SERMECOOP LTDA., por un valor mensual de 271,2336 UF.

La Comisión de Hacienda acepta la propuesta del señor Alcalde de la Comuna, en el sentido de adjudicar la Licitación Pública denominada “Contratación de Prestaciones Médicas para los Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción” a SERMECOOP LTDA., por valor mensual de 271.2336 UF.

Sr. LYNCH: Sólo que ahí dice punto en la cantidad y es una coma, está mal escrito.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Es una coma. Son 271,2336 UF.

Sr. LYNCH: Sino estaríamos aprobando una suma millonaria.

Sr. CONDEZA: De \$ 2.712.336.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación: Se aprueba por nueve votos, con el voto favorable del señor Alcalde Patricio Kuhn y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.1.6. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2010.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 514, de 21 de junio de 2010, la señora Secretaria Municipal presenta antecedentes relacionados con la modificación de los plazos de cumplimiento de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010, y que solicitará el Director Administrativo conforme a Oficio Ord. N° 218 de 15 de junio de 2010.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la modificación de los plazos de cumplimiento de los PMGM 2010.

Sr. DÍAZ: Una consulta. ¿El plazo es la única modificación que se hace a los PMGM?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Así es.

Sr. DÍAZ: Se pueden modificar todas las cosas, pero de la misma manera en que se hace. Yo varias veces he señalado que no estoy de acuerdo con el contenido de esto, porque no apuntan a la mejoría de la gestión, sino que simplemente cumplir una serie de trámites básicos para poder tener un incremento de rentas, entonces tengo un cuestionamiento de fondo al respecto.

Sr. PAULSEN: En la Comisión se trató eso.

Srta. CID: Eso se ve en los PMG y en el fondo se analiza con profundidad en el mes de octubre de cada año cuando se discute. Entonces, como en el mes de octubre llegan las metas que se proponen a la Alcaldía y al Concejo, y una vez que el Concejo las aprueba, no es posible modificarlas.

Sr. DÍAZ: Pero así como uno asume, que había una contingencia importante que es el cataclismo que hemos pasado que lleva a modificar el plazo, algo de ese cataclismo tendrá que significar que hay reorientación de las labores que la Municipalidad va a hacer y por lo tanto, uno tendrá que premiar en que mejore la gestión efectivamente orientado al fondo, porque sino de verdad señor Alcalde a mí me parece que esto es solamente un trámite.

Sr. LYNCH: En este punto y de manera reiterada, hemos pedido que nos manden los productos de los procesos de mejoramientos. Por ejemplo, se ha establecido que dentro de la cadena de procesos, hay aspectos de ese proceso que son insumos para otros procesos dentro de la propia Municipalidad, por lo tanto nos gustaría conocer ese producto que es insumo de otro proceso, y eso nunca lo hemos logrado, se ha pedido y ha quedado en Acta que nos envíen para ver el producto.

Aquí se ha hace un trabajo, hay un producto y hay un listado de cosas que tienen que hacerse conforme a lo que ellos mismos han dicho. Mire, para optimizar los tiempos por ejemplo de realización de un determinado trámite, vamos a hacer tal cosa y esto nos produce un ahorro en un trámite o en un proceso interno de 10 días.

Entonces, nos gustaría ver eso para poder chequear si es cierto lo que están diciendo, o es simplemente un trámite que cumplieron y que lo anotaron en el papel, para ver en qué se traduce la mayor eficiencia en los procesos que ellos han señalado. No ha habido caso Alcalde, así es que yo le reitero, que nos gustaría ver el producto de los trabajos que ellos han hecho en esta materia para mejorar la eficiencia interna de los servicios municipales, tanto en consultas de respuestas inmediatas en la Municipalidad.

Por ejemplo, viene alguien a solicitar un trámite y se le da una respuesta inmediata, pero hay trámites que son diferidos en el tiempo, como es el caso de una patente. Una patente tiene que cumplir una determinada etapa y se va de una oficina a otra, entonces el trámite es más largo y esa es respuesta diferida.

Entonces, ellos han propuesto para trámites de respuesta diferida, en vez de demorarse treinta días o tres meses en una patente se van a demorar dos meses y medio, entonces nosotros lo que hemos dicho, es entréguennos lo que ustedes proponen para poder chequear si se cumple o no y nunca ha ocurrido.

Sr. PAULSEN: Yo he planteado reiteradamente que este Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, a mí me ha parecido siempre como una forma de mejorar las rentas municipales de manera relativamente fácil y con el mínimo de exigencias. La verdad de las cosas que en general, en el pasado el 100% se han cumplido las tareas, razón por la cual el 100% de los funcionarios municipales acceden al mejoramiento correspondiente, y en el fondo es un aumento de las remuneraciones buscando un pretexto que es éste.

Sr. ALCALDE: No cumple funciones.

Sr. PAULSEN: No cumple la función específica. La idea en definitiva, es que en el momento en que se discuta el tema podamos participar en la discusión de la elaboración del Programa de Mejoramiento, en la que podamos tener una participación activa y al mismo tiempo, todo lo que aquí estamos discutiendo no vuelva a aflorar porque hemos participado, no solamente en la elaboración sino que también en la aprobación del Programa.

De hecho, este programa está vigente y lo aprobó el Concejo el año pasado, entonces estamos solamente en este momento dándole cumplimiento a ese programa y en definitiva, corresponde elaborar el nuevo Programa, tengo entendido que es por septiembre u octubre.

Me parece razonable, que habiendo habido una situación que ha modificado el quehacer municipal de manera radical a partir del 27 de febrero, es obvio que eventualmente pudieran establecerse algunas modificaciones orientadas precisamente, a premiar, o a criticar o a no estimular a quienes cumplieron o no tareas relevantes en el momento correspondiente. Pero habría que proponer una modificación por parte del señor Alcalde sobre esta materia.

Sr. CONDEZA: Este tema, es un tema que a nivel de las empresas se maneja absolutamente de otra forma. Pero eso no significa que a nivel de la Municipalidad no lo podamos hacer de esa manera, pero creo que el Alcalde ahí tiene una tarea que desarrollar de aquí al próximo presupuesto, de poder en este tipo de cosas ratificar este concepto de modernización de los temas públicos, lo vamos a llamar así en general, modernización del Estado a través de las instituciones y establecer metas que tengan mediciones claras, en forma tal que uno pueda hacer realmente control de gestión.

Por lo que he conversado aquí, hay bastantes funcionarios que son profesionales, ingenieros comerciales y civiles, que saben hace mucho rato todas las herramientas que entrega el management moderno y lo que tenemos que hacer aquí, es tomar este tema y desarrollarlo de la mejor manera posible.

Así es que yo aspiro y espero, que en la próxima propuesta que se haga de estos mejoramientos, venga algo que realmente sea moderno y no un copy paste de los anteriores, que en realidad se pueden cumplir, pero son como fome. Podríamos hacer algo bien entretenido aquí, buscarle un sello a este Municipio de mayor modernidad.

Sr. DÍAZ: Lo he dicho varias veces. Estoy absolutamente en contra de la forma en que se han estado manejando los PMG, porque para decirlo con todas sus letras, viola el espíritu de la Ley, eso es lo que pasa y al final el reconocimiento que hace el Concejal Paulsen es eso, es un reconocimiento en que a sabiendas se ha estado violando el espíritu de la Ley.

Pero ojo, no fue la Concertación ni la Alianza la que planteó que había que hacer esto para entregar estímulos que mejorara la renta, partió de la Alianza y fue acogido luego por el Ministro de Hacienda de la Concertación. En el fondo, esto a lo único que obedece es poner un incentivo económico para los trabajadores, pero en la medida en que pensemos como ayudamos más a los ciudadanos cuando requieran de un servicio, de parte de una institucionalidad de nacionalidad pública sea municipal o de otra índole, puedan acortar plazos de tramitación o puedan acortar una serie de cosas que inciden mejor en su labor.

Entonces, estoy convencido que solo modificar los plazos nos deja muy mal a nosotros porque ocurrió un cataclismo. No puede ser que sea solo el llevar tal cantidad de fotocopias o llevar tal registro, o sea como nosotros acá en esta Municipalidad estimado Alcalde, vamos a proponernos que vamos a simplificar trámites o que vamos a hacer cosas, para que la gente que tiene que sacar patentes comerciales, que tiene que reconstruir, que tiene que derrumbar alguna cosa, cómo vamos a ayudarlos.

Yo por vergüenza, no voy aprobar solo una modificación de plazo porque me parece que no solo viola la Ley, sino que es como reírse en la cara de los ciudadanos señor Alcalde.

Sr. LYNCH: Todo este proceso de mejoramiento económico como incentivo, surgió del proceso de modernización del país para insertarse en la Organización Económica de Países Desarrollados, (OECD) y de ahí surgió, y realmente ha traído mejoramiento.

Yo estudié esta proposición que ellos hicieron en su oportunidad, reconocí que tenían algunos aspectos que son meritorios y lo hice presente, por eso me interesé en conocer los productos escritos para poder chequearlos.

Efectivamente, tiene aspecto que realmente son contundentes y se notaba que los que hicieron este trabajo, tenían espíritu de lograr mayor eficiencia y eso está en el texto. Lo que no nos han mandado es lo que se comprometieron, que viéramos exactamente lo que proponían realmente se iba a traducir en mejora.

Yo insisto mucho en esto, y me acojo a las palabras bien dichas de los Concejales Condeza y Díaz, en el sentido de que la Municipalidad debe chequear esto porque además, es un compromiso del Gobierno actual e incluso lo mencionó en el discurso del 21 de Mayo el Presidente de la República, en el sentido de acortar los tiempos para instalación de empresas en el país, incluso después para el cierre de empresas que van amarrados los dos. Entonces, yo creo que esto es una labor realmente importante.

Ahora, tiendo a disculpar lo que ha ocurrido justamente por el terremoto porque en el Salón de Honor del Municipio, se han atendido efectivamente más de 10.000 consultas de vecinos nuestros que han recibido ayuda, dentro de los cinco programas que está participando la Municipalidad en tipos de ayudas, para los distintos vecinos nuestros que han sufrido algún tipo de problemas y realmente ha habido mucho esfuerzo en eso. Así es que yo señalo estos dos puntos para ser justo en el tema.

Insisto, primero la Municipalidad a través de sus ejecutivos tiene que fiscalizar la eficiencia y eso está en los instrumentos, tenemos que verlo. Y segundo, yo creo que esto no hay que cejar, tenemos que ser un Municipio que cumpla sus objetivos, sea eficaz en el logro de los objetivos que la misma Municipalidad se ha propuesto en sus distintos instrumentos, en su instrumento de desarrollo para cuatro años y en este que se ha fijado el propio personal. Lo otro que lo verifiquen y nosotros cumplir nuestra labor, por eso que hemos pedido que nos entreguen los instrumentos para poder fiscalizar si efectivamente eso se cumple o no.

Sr. ALCALDE: Antes de la votación, les voy a proponer algo. Quiero decirles, que existe un método de control que no se les ha traspasado, pero existe y lo ve la Dirección de Control exactamente, de los resultados de cada una de estas metas.

Pero yo quiero ir más allá. Me parece atendible, si esto es verdad que este está mejor que los otros y tiene algunos elementos, no es menos cierto que es muy mejorable y estoy de acuerdo en que hoy día tenemos que meterle modernidad y también temas contingentes, de cosas que han pasado ahora.

Así es que yo les propongo que los próximos PMG que veamos, lo veamos desde el principio desde su génesis, la forma en que se van armar, los contenidos que se van a abordar, los intereses que tenemos, dónde podemos mejorar y el método de evaluación que podamos después verificar de que se cumpla con el objetivo.

Sr. RIQUELME: Yo me voy a abstener y quiero explicar por qué, esto tiene que ver con la gestión. Para mí es muy engoroso tener que leer esta carta que preparé, para que el Concejo supiese los problemas que están teniendo algunos vecinos, producto justamente de la gestión.

*"Señor Patricio Kuhn Artigues
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción
Señores Concejales
Presente*

A casi cuatro meses del terremoto, para mí es inexplicable que todavía haya vecinos que no han recibido su mediagua que el Gobierno entregó para los afectados. Son muchas las quejas que me han llegado, pero simbolizo en la señora Eliana Escobar Díaz, domiciliada en Avda. Prat Nº 2001, Rut 14.066.391-3.

La señora Escobar, recibió un container del Fondo Esperanza, ella tiene tres niños y me imagino que estos niños están durmiendo en este container, que son de hecho para guardar cosas. Ni tampoco me imagino que yo, ni mis hijos, ni ustedes, ni sus hijos durmiendo en ese container. Solicito señor Alcalde, que haga llegar la mediagua a esta señora y ordenar su debida impermeabilización, ya que la única ayuda que ha recibido de este Municipio son planchas de plumavit.

Señor Alcalde, yo entiendo que para usted es imposible que pueda fiscalizar cada una de las obligaciones de los Profesionales y Técnicos de este Municipio, pero en lo que respecta a la ayuda social de la gente afectada por el terremoto, debemos ser rigurosos, principalmente porque son fondos asignados especialmente para esta emergencia.

Lo saludo atentamente,

*ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
CONCEJAL"*

Voy hacer entrega de esta carta a los señores Concejales y una copia a Oficina de Partes, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Me parece bien. Independiente que vamos a ver absolutamente ese caso y todos los que tengan que ver con ese tema. Una de las cosas que les cuento, que me he preocupado personalmente y que hemos chequeado en forma periódica, ha sido cumplir justamente con esta que fue la primera parte de la emergencia.

En primer lugar, significaba recibir todas las solicitudes que fue en época en donde todavía no estábamos en invierno, y antes del 30 de mayo todas las casas que se habían solicitado tenerlas entregadas. Obviamente que hay algunos casos que se escaparon, porque no se inscribieron o las solicitaron después y por eso no llegaron tan a tiempo.

Nosotros pedimos exactamente lo que necesitábamos y después hicimos una partida adicional, en este momento creo que quedan alguna todavía pero sin entregar y no tenemos de acuerdo a nuestro fichaje, así es que vamos a ver éste y cualquier otro caso que salga.

Sr. PAULSEN: El problema casuístico que estamos viendo, es precisamente un factor que debe ser de demérito para que la Unidad correspondiente, no tenga el estímulo que el plan contempla, si es que se cumple el 100% o el 90% de las acciones que deben cumplir.

Esta es una denuncia, por decirlo así que va a bajarle el nivel de porcentaje de cumplimiento a la Unidad que le corresponda y eso quedará constancia a través de este Concejo, y a través de las acciones que en definitiva determinan el cumplimiento o incumplimiento de este Programa.

Sr. DÍAZ: Solo en la medida querido amigo, que hayan puesto eso como indicador. Porque los indicadores que examinamos el año pasado eran...

Sr. PAULSEN: Estoy hablando yo. Me imagino que está, una cosa así de tanta relevancia tiene que estar y si no está.

Sr. DÍAZ: Difícil, porque el terremoto no estaba incorporado y es lo que yo estoy diciendo.

Sr. PAULSEN: No se trata del terremoto, esto no tiene nada que ver con el terremoto. Se trata del cumplimiento de una acción social y se le tiene que entregar algo a determinadas personas con o sin terremoto y eso no se ha hecho, razón por la cual corresponde un demérito, no sé si me entienden.

Sr. DÍAZ: Coincido con el demérito, no sé si tendrá impacto en el programa eso, es lo que le estoy diciendo.

Sr. PAULSEN: Me imagino que debiera tenerlo y lo segundo, que creo que es importante antes de que nos pronunciamos. ¿Por qué se plantea esta modificación de plazos? ¿Qué incidencia tiene en el fondo del asunto? O sea ¿No se va a proceder a cancelar a quienes corresponda en un modo determinado los estímulos? ¿Cuál es la razón por la cual se modifica el plazo de cumplimiento del programa?

Sr. ALCALDE: La señorita Asesora Jurídica va a responder.

Srta. CID: Lo que pasa es que las metas ya están establecidas, pero como todos sabemos el 27 de febrero aplazó muchas cosas, entonces hay metas que deben ser cumplidas por ejemplo ahora en junio, y que van a ser en fondo resultados que tienen que ir midiéndose mes a mes o cada tres o cuatro meses.

Por ejemplo, ahora en junio tenía que ser sometido a evaluación ciertas metas y que evidentemente, porque se ha destinado más personal al Municipio para realizar ayuda en la parte social y quizás estas metas por Dirección no van a poder ser cumplidas.

Y atendido a que el Gobierno en muchos casos, amplió los plazos para cumplir ciertas metas internas administrativas, también en este caso se está solicitando poder tener una mayor flexibilidad para cumplir estas metas, obviamente siempre dentro del año del calendario.

Sra. SMITH: Alcalde, yo quiero hacer una acotación con respecto a este tema. Si bien es cierto, que se está pidiendo una modificación de plazos para cumplir en forma atrasada y que en el fondo, regularice a fin de año las metas de los distintos Departamentos de la Municipalidad. Todas las instancias públicas tienen los PMG incorporados, que de alguna manera miden la eficiencia y tiene que ver también con la modernización del Estado ya sea los plazos etc., y este es el primer caso.

Yo estuve averiguando en otras instituciones de reparticiones públicas esta situación, y no hubo ninguna modificación de los plazos, por lo menos en las instancias que yo pregunté, de que esto se postergara o se cumpliera después de los plazos fijados que son anuales. Entonces ¿Por qué el Municipio tiene esta excepción?

Sr. ALCALDE: No conozco la realidad de esas pero de ésta.

Sra. SMITH: Yo conozco varias. Han sido bastante intransigentes en decir, porque se han solicitado en algunas instancias por el mismo tema de la contingencia de un terremoto y muchos de los PMG han ido un poco atrasados y todos tienen un programa y ministerialmente han dicho que no. Por ejemplo, pongo Salud.

Sr. ALCALDE: ¿Salud?.

Sra. SMITH: Por eso digo yo, por qué en el Municipio hay un desfase y se está pidiendo una modificación. Yo lo voy a aprobar, pero también hay una situación de control que es lo que decía el Concejal Condeza, dónde está la Dirección de Control o quien actualmente...

Sr. ALCALDE: Le vamos a pedir a nuestra Asesora Jurídica para que nos aclare más sobre el tema.

Srta. CID: Usted señora Smith, está trayendo a colación una comparación con otros Servicios u otras Entidades Públicas, cuya realidad desconozco. No tengo la menor idea si dentro de su Plan o PMG ellos tienen el cumplimiento de metas mensual o trimestralmente, desconozco eso.

Pero está claro que nosotros, el mismo hecho de no haber empezado a trabajar en el Edificio Sede Municipal sino que hasta mediados de abril o principios de mayo, es una realidad. Por ejemplo, la misma Dirección Jurídica hasta que no llegamos al Municipio no teníamos computador, no teníamos accesos a las carpetas.

Sra. SMITH: En Salud fue exactamente lo mismo y todavía ellos están sin Internet, sin teléfono y los cumplimientos de metas salió.....

Srta. CID: Quizás Salud tendría que manifestárselo a la persona que corresponde.

Sra. SMITH: Yo estoy poniendo un ejemplo Janette.

Srta. CID: Por eso mismo, le indico que desconozco la realidad de Salud, pero sí conozco la del Municipio.

Sr. LYNCH: Si me permite Alcalde, yo estoy de acuerdo en aprobar esto por las razones que señalé un rato atrás. Porque también hubo redestinación de personal de las distintas oficinas, no solo que no funcionaran aquí, por lo tanto dejó de funcionar normalmente el Municipio, por eso, lo que se está pidiendo es un plazo razonable a partir del 1º de julio.

Sr. RIQUELME: Voy a cambiar mi voto, apoyándome en los fundamentos del Concejal Patricio Lynch, la verdad es que uno tiene que ser razonable y objetivo. Escuchando los argumentos del Concejal Lynch voy a aprobar la moción.

Sr. ALCALDE: Yo les quiero decir algo, a propósito del cumplimiento y no cumplimiento de estos planes que el Gobierno lanzó, de todo este catastro que hubo que hacer de personal que nosotros destinamos y empezamos desde el primer día.

Nosotros fuimos la única Municipalidad de la Región que comenzó el día 1º de abril cuando se pidió el catastro, empezamos a hacerlo y habilitamos nuestro Salón de Honor destinado para esa labor, además se han atendido como bien lo dijo el Concejal Lynch, más de 10.000 personas y está también la cifra de las viviendas entregadas que son más de 1.000 hasta la fecha. De manera, que destinamos una cantidad de nuestro personal a todo ese tipo de trabajo y tenemos retraso de otros tipos que son derivados sin duda, la realidad de cada una de las otras reparticiones, no las conozco y no sé si son comparables.

Sr. CONDEZA: ¿Podrían decírnos cuál es el dato del monto de dinero que involucra esto?

Sr. ALCALDE: ¿Las mediaguas o los PMG?.

Sr. CONDEZA: No, de los PMG.

Sr. ALCALDE: No tengo ese dato en este momento. ¿Estará en los antecedentes?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No aparece Alcalde.

Sr. CONDEZA: ¿De cuántos estamos hablando? De cien, doscientos, trescientos.....

Sra. SMITH: Uno y medio pasadito.

Sr. CONDEZA: ¿Tenemos el dato?

Sr. ALCALDE: Aquí no lo tenemos, pero se lo podemos enviar.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde ¿Puedo complementar algo? Lo que pasa, es que aquí se está cambiando algo y estamos distorsionando las cosas. Nadie duda que muchísima gente de la Municipalidad haya trabajado en esto y ese no es el tema.

Y mi segunda consideración, yo no estoy en desacuerdo que se modifiquen cosas, al contrario, creo que es torpe si en el Ministerio de Salud no se modifiquen cosas porque la realidad es distinta y lo que tienen que hacer es modificarse las cosas, porque ocurrió una catástrofe. Lo que yo estoy diciendo, que si solo se modifica el plazo eso perdónenme, pero el buen chileno eso "es arreglarse los bigotes", porque lo que hay que cambiar son aquellas cosas que pensábamos que se iban a hacer el año pasado y esas cosas hay que ajustarlas, y es lo que se debe hacer este año, tenemos mejorar es nuestra gestión.

Por cierto que se ha mejorado y por lo tanto, la gente que ha estado comprometida en el trabajo social merece ser evaluada y premiada por su compromiso y su efectividad en el trabajo, de eso estoy hablando yo, de gerenciamiento, de mejorar la gestión y mejorar como se hacen las cosas, de que este estímulo sea correspondiente para aquellos que se han sacrificado y que han hecho las cosas bien, no puede ser la misma aplicación.

Por eso digo, que no estoy disponible para violar el espíritu de la ley en esto, pero sí estoy disponible para que las cosas se corrijan y se hagan bien. Si solo va a ser una modificación de plazo para que las lucas nos caigan a fin de año, yo no voy a estar en eso.

Sr. ALCALDE: Ya les hice una proposición concreta sobre el tema de lo que vamos a hacer de aquí en adelante.

Sr. DÍAZ: Yo agradezco lo que usted dice señor Alcalde, pero usted lo está diciendo del 2011 en adelante y se lo acojo, creo que es muy bueno pero eso debiera ser mejor.

Sr. ORTÍZ: Sé que a lo mejor no todos van a votar a favor, pero yo les solicito poder aprobar lo que aquí se está pidiendo. Yo conversaba con el Concejal Lynch y estamos del año 2004 obviamente del 2000 como Concejal también el Concejal Paulsen, y es primera vez que se pide una modificación en los plazos de cumplimiento de PMG y los funcionarios son los principales interesados en cumplir con estos PMG.

Aquí hay una fecha que marca un antes y un después, y a lo mejor como dice el Concejal Rodrigo Díaz, quizás se empezó a llevar la conversación en el sentido si valoramos o no el trabajo de los funcionarios, yo creo que todos lo valoramos y lo expresamos en su momento, así es.

Entonces, creo que aprobar esta modificación en los plazos porque se está solicitando, correcto e insisto, es primera vez que se pide y estoy por aprobarlo porque hubo un hecho que obviamente cambió muchas cosas. Hubo una redestinación de funcionarios, los cuales no les está permitiendo cumplir los plazos establecidos anteriormente con este PMG e insisto, ellos son los principales interesados.

Y lo segundo, es que si queremos trabajar de verdad este tema, hay una propuesta concreta que veamos a partir del próximo PMG de los funcionarios de nuestro Municipio, desde la génesis cómo se formula, cómo se piensan ejecutar y cuáles son las propuestas que ellos nos van a presentar.

Hay muchos temas que ya estoy viendo que no vamos a alcanzar a abordar en este Concejo en hora de Incidentes, por lo cual les solicito poder acotar un poco la discusión. En mi caso, voto favorablemente por la excepción producto de un terremoto, los funcionarios tuvieron que sacar mucho espíritu de servicio público, para poder cumplir con tantas necesidades de nuestra Comuna y que obviamente, les produjo problemas en cumplir esta parte del PMG que son los principales interesados en cumplirlos. Voto favorablemente a esto.

Sr. ALCALDE: En votación. Por el tema de este plazo extra que se está solicitando.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Siete votos a favor y dos votos en contra. Votan a favor el señor Alcalde Patricio Kuhn y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza y en contra, vota la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Rodrigo Díaz.

Sr. DÍAZ: Y quiero señalar que voto en contra, no por los funcionarios porque el problema es de la jefatura de los funcionarios que son los que arman estos programas.

Sr. ORTÍZ: Yo también, entiendo su justificación Concejal Díaz y solicito que esto también quede en Acta.

Sr. ALCALDE: Y lo segundo, la propuesta que yo les hice de participar en la programación ¿Todos a favor?. Bien, nueve votos a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

4.1.7. PATENTES DE ALCOHOLES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

- Señor Ricardo Andrés Careaga Arias, *Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas (artículo 3º letra j), ubicado en Arturo Pérez Nº 707. Se oponen las Junta de Vecinos "Villa Huáscar" y la Junta Junta de Vecinos Nº 31 "Plaza Acevedo" y la Junta de Vecinos "Lagos de Chile" aprueba la instalación.*
- *Elaboración L'Antica Pizza Artesana E.I.R.L, Restaurante Diurno con Alcoholes (artículo 3º letra c), ubicado en O'Higgins Nº 1703. El Oficio Ord.473 de 11 de junio de 2010, el Secretario Municipal informa que de la Junta de Vecinos Nº 29 "Lo Pequén", no existen antecedentes que permitan establecer su funcionamiento.*

Los señores Concejales presentes en la Comisión de Hacienda, proponen dejar pendiente de resolución ambas patentes hasta la Sesión del Concejo Municipal del día de hoy, dando tiempo a realizar las visitas en terreno pertinentes. No obstante lo anterior, el Concejal señor Jorge Condeza no aprueba patente del contribuyente señor Ricardo Careaga Arias.

Sr. ORTÍZ: Solicito hacer un aporte en el tema, ya que me toca firmar el Acta. Colocar que en esa Comisión, quedó en acuerdo que los Concejales Jorge Condeza, Escequiel Riquelme y Álvaro Ortiz iban a hacer las visitas, que siempre se especifique para que después ellos sean los que tengan que exponer.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se lo vamos a pedir por oficio.

Sr. ORTÍZ: Por favor, gracias.

Sr. CONDEZA: No quiero agregar nada más respecto a las patentes, si apruebo o rechazo. Solamente quiero que sea más rigurosa la escritura de estas Actas, porque yo rechacé efectivamente la patente pero por una razón específica, yo no dije que lo iba a rechazar para siempre. No conozco al señor Careaga así es que no tenga nada en contra de él, entonces seamos un poquito más rigurosos para que no entremos con estos dime y diré, que dije y que no lo dije, lo menciono al respecto pero me gustaría que el asunto sea más claro.

Sr. RIQUELME: Para evitar justamente lo que está señalando el Concejal Condeza, nosotros antiguamente teníamos un protocolo de ir a visitar los locales y entregábamos un informe lo más imparcial posible, independiente que hayan pasado todos los conductos regulares, en el cual nos encontramos con fallas que después tuvimos que corregir antes de votar.

En este caso, la solicitud de patente del señor Careaga, es una bodega, tiene depósito al mayor, es bastante grande, no tiene ningún carácter de negocio y cumple con las normas de tener una bodega para la distribuir al por mayor.

Además, ahí mostré algunas fotos que algunos vieron para poder votar enseguida. Entonces sería bueno que votáramos y pudiéramos pasar a Incidentes.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Se aprueba esa patente?

Sr. ORTÍZ: Voy a votar a favor, porque realizadas las consultas pertinentes de las tres Juntas de Vecinos, la que efectivamente corresponde al lugar donde se va a entregar esta patente es la Junta de Vecinos "Lagos de Chile", que es precisamente la que aprueba.

Porque por lo general, cuando algunos aprueban y otros se oponen yo me abstengo pero en este caso apruebo, porque la que tiene que ver específicamente con el sector está de acuerdo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por nueve votos la solicitud de patente de don Ricardo Andrés Careaga Arias, con el voto favorable del señor Alcalde Patricio Kuhn y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Entonces pasamos a la segunda solicitud de patentes.

Sr. ORTÍZ: Tengo un informe de la patente solicitada por "Elaboración L'Antica Pizza Artesana E.I.R.L." Les envié por correo electrónico fotos del lugar que visité y está desde septiembre funcionando, el dueño es un joven de 34 años que tiene una inversión aproximadamente de \$ 20.000.000.- y da trabajo directo a alrededor de siete u ocho personas; además que son jóvenes que ganan su dinero llevando pizzas a domicilio.

Ahí están las fotos y les propongo poder aprobarla. Visité el lugar, estuve adentro y no tiene conexión con otras partes, lo que lamentablemente muchas veces nos hemos encontrado.

Sr. CONDEZA: Usted dijo que desde septiembre está funcionando.

Sr. ORTÍZ: Sí, pero sin la patente.

Sr. CONDEZA: ¿Cuándo pidió la patente? Sería bueno que empecemos a poner la fecha, porque la solicitamos aquí para saber qué tan eficiente estamos siendo para la entrega de las patentes.

Sr. ORTÍZ: Estaba como a dos o tres meses. De hecho, les quiero anticipar que el miércoles en la tarde terminamos de hacer esto.

Sr. CONDEZA: Es un acuerdo del Concejo que venga la fecha.

Sra. SMITH: Eso quedó en Acta.

Sr. ORTÍZ: No empezó a gestionar de inmediato la patente. Que sea agregado en el Acta.

Sr. CONDEZA: Hicimos un acuerdo.

Sr. ALCALDE: Hay que notificar el acuerdo del Concejo, que le obliga a poner esos antecedentes.

Sr. ORTÍZ: Desde cuando se está iniciando el trámite, que es lo que se ha planteado en reiteradas ocasiones.

Sr. ALCALDE: Sí, correcto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, la patente solicitada por Elaboración L'Antica Pizza Artesana E.I.R.L, también se aprueba por nueve votos y con la aprobación del señor Alcalde Patricio Kuhn y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Sr. ALCALDE: Pasamos, al punto N° 5 Incidentes.

5.- INCIDENTES.

5.1. PETICIÓN DE PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO DE CONCEPCION.

Sr. LYNCH: Traigo dos cartas, voy a leer una de la Cámara de Comercio, de Servicio y Turismo de Concepción. Como ustedes saben, con motivo del terremoto todos han sufrido enormemente los efectos de esta catástrofe, especialmente muchos comerciantes que en definitiva, han tenido que estar en la calle, esa es la verdad.

Entonces, el Presidente de la Cámara de Comercio ha dirigido esta carta al Alcalde y a todos los Concejales, y además me solicitó que la leyera, también hay personal de la propia Cámara de Comercio aquí para mostrar el interés que ellos tienen efectivamente en que la Municipalidad pueda escucharlos.

Además, del interés personal que ellos tienen de poder cooperar o trabajar unidos con el Municipio para levantar la ciudad, ese es el espíritu del Presidente de la Cámara de Comercio el señor Serrano, me expresó que se los comentara y la carta dice:

"De mi consideración:

Junto con saludarlos con especial atención, me permito remitir a Ud. lo que hoy inquieta a la Asociación Gremial que represento.

Como es de su conocimiento ocurrido el terremoto, los comerciantes de Concepción fuimos víctimas de daños producto del poder de la naturaleza y saqueos, resultado de un fenómeno social inexplicable a la fecha.

En esta situación, asumí la presidencia de la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Concepción A.G., entendiendo que como primera prioridad se debería generar una respuesta de emergencia a esta situación.

A casi cuatro meses de esta tragedia y tras golpear las puertas del Municipio de Concepción, Carabineros, PDI, Intendencia Regional, Gobernación Provincial, Ministerio del Interior, Servicio de Impuesto Internos, etc. y privados como Lucchetti, Tresmontes, C.G.E, BCI y otros, le comento parte de los resultados obtenidos.

El comercio de Concepción, tiene un alto nivel de robos inmanejables por la autoridad responsable. Los comerciantes llevan tres meses sin fluidez de caja, lo que obliga a despidos masivos e incumplimiento de compromisos con los proveedores, lo que impide acceder a créditos.

Entonces, este desolador panorama, iniciamos un proyecto que denominamos “Pabellón Comercial Concepción”, en que daremos solución a 44 comerciantes establecidos con patente municipal al día y que consiste en la instalación de ellos, en un lugar que reúna características similares a su gestión anterior al terremoto.

En la actualidad contamos con la excelente acogida del Banco BCI, quien ha puesto a nuestra disposición una cantidad importante de dinero, lo que nos permite pensar que estamos cerca de cumplir nuestro anhelado sueño. Contamos con el apoyo de la Compañía General de Electricidad Distribución (CGE), quien nos instalará empalmes en los locales, de forma gratuita, estimando un valor de la donación de más de \$ 7.000.000.-

Para concretar este proyecto, necesitamos de la ayuda de la autoridad municipal concediéndonos el uso por seis meses de la superficie necesaria para instalar estos locales, siendo el lugar solicitado la Plaza de Tribunales, o, en su defecto, un área de la Plaza de Armas. Adjuntamos proyectos con foto montaje.”

Se refiere a estas dos fotos señor Alcalde, que yo le rogaría que las viera y también los Concejales.

“Asimismo, solicito a los señores Concejales de la I. Municipalidad de Concepción según las atribuciones legales que la misma Ley les otorga, fiscalizar, agilizar y resguardar la respuesta pronta y oportuna al Comercio de Concepción de parte del Municipio que representa.”

Todos ustedes tienen la carta, los trabajadores que laboran para estos empresarios están angustiados porque hay problemas y la Municipalidad ha sido ágil para otros casos. Por ejemplo, se abrió parte de la Galería Universitaria y no se despidió a la gente, gracias al esfuerzo municipal por abrir eso, pero esto continúa.

Por lo tanto, el espíritu del Presidente de la Cámara de Comercio, es que los Concejales tengan esta consideración para el comercio por estos seis meses, y accedan si el Alcalde está de acuerdo naturalmente y los propios Concejales a buscar un lugar adecuado. La Plaza de los Tribunales, que ellos lo pusieron en primer lugar y dado por el peso de ellos mismos, entienden que están abajo los estacionamientos podrían tener algún problema.

Pero ellos dicen, nosotros no nos vamos a instalar con carpas sino que son container, vamos a contribuir a dar trabajos y a que la gente no sea despedida, que las familias tengan la oportunidad de tener un sustento y vamos a hacerlo lo mejor que se pueda. No va a ser una pocilga sino que vamos a hacer lo mejor posible, porque también el paseo principal de Concepción tampoco puede ser trajinado, sobre todo donde se declaró la Independencia Nacional y que estamos próximos a cumplir el Bicentenario.

Pero de todas maneras, atendido a todo eso, ellos ruegan al Municipio y al Concejo que en esta parte sean sensibles y accedan a su petición.

Sr. ALCALDE: Yo quiero complementar un poco la carta y lo señalado por el Concejal Lynch, en el sentido de que efectivamente la Cámara de Comercio ha estado muy activa trabajando, buscando una solución a un problema importante que tienen todos sus miembros y, desde el primer minuto hemos estado llenos a conversar y a buscar todas las soluciones posibles.

Entiendo que los posibles terrenos que tenían ellos, uno a uno han ido perdiendo esa posibilidad por uno u otro motivo; se planteó esta alternativa y más menos mi respuesta fue la misma. Por ejemplo, la Plaza de los Tribunales tiene un programa de uso comprometido al margen del tema físico es muy difícil e incluso, hemos tenido que negarnos a algunos tipos de presentaciones en donde requieren algún tipo de anclaje y que no se pueden hacer, porque esos son terrenos impermeabilizados, específicamente por lo que hay abajo.

Entonces, entendemos y lo que yo le he dicho en todos los tonos al Presidente, a don Carlos Serrano, es que estamos para colaborar en todo lo que tenga que ver en la parte municipal. Personalmente, me involucraron incluso en tratar de negociar alguno de estos terrenos, cosa que finalmente no hemos llegado a buen puerto.

Yo creo, en este momento lo que tenemos que hacer como Concejo y en forma individual, es tratar de colaborar y buscar nuestras propias influencias, contactos y ver cómo ayudamos a este sector tan importante de nuestra ciudad.

Sr. DÍAZ: La otra alternativa que ellos presentan es la Plaza de Armas, que es un lugar óptimo para poder usarlo. Talcahuano que es una Comuna de la misma entidad y tamaño que nosotros, hace lo mismo, es gente que está muy fregada.

Si bien cierto, gracias a Dios se aprobó la rebaja del impuesto de timbre y estampillas que va a ayudar a los pequeños comerciantes a acceder al crédito, la verdad que es gente que está complicada, tiene pocas utilidades y donde trabaja mucha gente.

Yo sé que no es lo más hermoso del mundo instalar contenedores, pero creo que en este caso, usted va a contar con todo nuestro respaldo si es que accede esta medida transitoria, y creo que además que en don Carlos Serrano usted va a encontrar un partner para poder trabajar, es un hombre de muchas luces y de mucha capacidad.

Me tocó trabajar con él en la mesa de seguridad pública en un momento en donde hubo avances en la materia, creo que es un tipo de lujo, y la verdad que el centro de Concepción desde hace rato que viene con problemas, algunos son imputables indirectamente a nosotros como los problemas que ha habido en el Paseo Peatonal, entonces creo que es el momento en que nosotros apoyemos a nuestros comerciantes y por lo menos, de mí cuente con todo el apoyo si usted decide hacer esto en el sector de la Plaza de Armas.

Sr. ALCALDE: Ahora, hay algo que agregar a ese tema y obviamente que yo me he apoyado en nuestro Departamento de Asesoría Urbana y también de Seguridad Ciudadana, y tienen sus aprehensiones respecto a estos temas por lo que genera adicional. Es un tema aparte, pero estoy abierto que conversemos todos los temas.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo creo que usted va a considerar el hecho de que este Concejo va a respaldar su decisión, especialmente pensando en que nosotros durante muchísimo tiempo ya sea en navidad, en septiembre, para el Día de la Mujer y para los artesanos hemos facilitado la Plaza de Armas, en donde no ha habido ningún tipo de planificación de ordenamiento que es lo que está planteando hoy día responsablemente la Cámara de Comercio.

Por lo tanto, en otras ocasiones hemos hecho excepciones y sé que en menos tiempo, pero hay que pensar que por el 5 de diciembre parten las actividades en la Plaza de Armas y están hasta el 25 de diciembre, también continuamente se están haciendo diversas actividades en donde se instalan muchos vendedores de tarjetas, productos y juguetes navideños. Pero hoy día ellos están planteando una situación de manera responsable y cuentan con el apoyo de la ciudadanía, porque sabemos en qué condiciones están.

Yo le puedo nombrar una situación de una trabajadora que se desempeña en una joyería, y el empleador todavía la tiene contratada sin estar produciendo, porque también hay una relación de empleado a patrón, ya que son pequeños empresarios que tienen una cantidad de gente que ha trabajado con ellos durante quince o veinte años.

Por lo tanto, apelando a su consideración y a su buen criterio, yo creo que como Concejo debemos apoyar y vamos a estar dispuestos a respaldarlo, si usted toma la decisión de que ellos puedan desarrollar su labor como comerciantes en la Plaza de Armas por un período determinado, hasta que resolvamos los temas de planificación de ciudad.

Sr. PAULSEN: Entiendo que sobre esta materia hay una cantidad importante de profesionales especializados en la materia, que tendrán que informarnos sobre las diversas variables existentes en el tránsito, en la seguridad y en otras situaciones.

Razón por la cual señor Alcalde, someto esta situación a su criterio y un poco como lo señala el Concejal Riquelme, en el sentido de que se tome la decisión más adecuada, conforme a los antecedentes y a las sugerencias que los entes especializados sobre la materia particularmente de transito, de seguridad y otros le den a conocer y por supuesto, nos den a conocer posteriormente a nosotros.

Sra. SMITH: Bien, porque ya prácticamente varios de los Concejales lo han planteado y es apoyar esta moción que está presentando la Cámara de Comercio, aprobar obviamente porque detrás de ellos hay familias, 44 contenedores o locales los que van a funcionar y adhiero la Plaza de Armas, me parece mucho más lógico y es un período de seis meses. Yo creo que como Municipio, no podemos dejar de aprobar o apoyar esta iniciativa.

La Cámara de Comercio está muy esperanzada en lo que nosotros podamos plantear con respecto a lo que ellos están señalando en esta nota, por lo tanto si nosotros podemos apoyar de alguna manera Alcalde con todas las coordinaciones que ya se han planteado acá, yo creo que nosotros deberíamos estar por aprobar esta moción o esta petición.

Sr. ORTÍZ: Sí, en realidad obviamente apoyar y respaldar esta idea. Ellos están planteando seis meses y todo eso es conversable, o sea pueden seis meses, un poco menos o más, o podemos hacer una marcha blanca pero por lo menos, darle la posibilidad de que este grupo de comerciantes tengan ingresos porque después del terremoto se vieron perjudicados.

Por otro lado, pareciera ser que el Alcalde ha hecho las consultas por lo que estaba diciendo, que Asesoría Urbana quizás está un poco distante de poder llevar a cabo esta idea. Pero a diferencia de lo que estuvimos votando la otra vez de prohibir playas de estacionamientos, acá estamos hablando de algo que es provisorio, que es solo por una cantidad de meses, que puede ser en la Plaza de Armas, que no son artesanales, que son establecidos y están con todas de la Ley y, aprovechar también de poner más fiscalización en lo que Paseo Peatonal se refiere.

El Paseo Peatonal en este momento, es estresante para todas las personas que trabajan ahí por la cantidad de ruidos, porque cada persona llega, se para, comienza a vender y nadie les dice nada mezclándose con aquellos vendedores que están con sus carros autorizados, con el permiso correspondiente y llegan otros vendiendo sus productos, más encima con estas cornetas, vuvuzelas, entonces poder regularizar también eso.

Es un tema de seguridad el Paseo Peatonal que no se está dando lamentablemente, y aprovechar todo este trabajo que se va a realizar y que ya se está realizando hace tiempo con la Cámara de Comercio, también poder solucionar el punto negro que se está transformando el centro de Concepción específicamente en nuestro Paseo Peatonal.

Así es que aprovechar de respaldar la idea que está planteando don Carlos Serrano, también aprovechar el impulso de poder fiscalizar un poco más y poder ordenar el Paseo Peatonal. Para qué vamos a hablar de calle Barros Arana con Colo Colo hacia Castellón, porque con esas estructuras de los famosos tulipanes ya que no hacen ningún aporte al comercio de nuestra ciudad, así es que hay harto que arreglar, mejorar y aportar en el centro de Concepción y podemos partir con esta petición de la Cámara de Comercio de la Comuna.

Sr. ALCALDE: Entonces la propuesta sería, autorizar al Alcalde de acuerdo a nuestra Asesoría y a las modificaciones que puedan sugerir nuestros Departamentos.

Sr. CONDEZA: Hay dos sitios eriazos en calle Barros Arana con Rengo, que van a estar desocupados un buen tiempo y que no se pueden hacer estacionamientos ahí, me imagino que habrán hablado con ellos. ¿Qué problema hay?

Sr. ALCALDE: Ya tienen planes y destino.

Sr. CONDEZA: Pero hay más sitios eriazos.

Sr. ALCALDE: Créame Concejal Condeza, que don Carlos Serrano ha hecho un trabajo a pie por la ciudad, soy testigo de eso y hemos visto de todo e incluso, le interesaba mucho más uno de este tipo porque no tenía limitación de tiempo, era un acuerdo de arriendo o de lo que fuera y están los fondos pero no está la disponibilidad. Ahora en marzo empezamos con ese tema.

Sr. LYNCH: Yo insistiría que para la información al público Alcalde, señalara usted que es provisorio, absolutamente provisorio porque sino la gente va a decir por a ellos y a nosotros no.

Sr. ALCALDE: Siempre van haber algunos que van a decir porque a mí no y a otros sí, pero es parte del costo.

5.2. SOBRE PROGRAMA LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA MUNDIAL “DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES”

Sr. PAULSEN: Yo iba a tratar el tema de las Ciudades Resilientes, simplemente voy a hacer llegar la documentación a usted señor Alcalde y a los Concejales para no perder tiempo. En definitiva y en concreto, es que el objetivo general de la Campaña de Ciudades Resilientes en la que me correspondió asistir y el informe se encuentra en el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 55.

“Es lograr que las comunidades urbanas resilientes y sostenibles con una creciente cantidad de gobiernos locales que estén tomando acciones, para reducir el riesgo de desastres.”

“Y un objetivo a más largo plazo en la campaña, es facultar a los gobiernos locales a través de políticas nacionales más sólidas, para invertir en la reducción del riesgo en el ámbito local como parte de los planes de desarrollo urbano regional.”

Esta inversión se hace con recursos internacionales, de hecho las Naciones Unidas está interesada en esta materia a través de International Streaming For The Factory Reduction, que la sigla es ISTR. En definitiva, participar en esta Sociedad de Ciudades Resilientes en el Mundo es una posibilidad de obtener recursos importantes para la reconstrucción, y también recursos importantes para poder tomar medidas importantes, vinculadas a la prevención de desastres de otra naturaleza, aparte de las mismas del sismo.

El documento en su conjunto, se lo voy a hacer llegar para no dilatar estos puntos de vistas que estoy señalando, y en definitiva la idea es ver la posibilidad en una reunión posterior que puede ser en otro Concejo. Habida consideración a que hayan tomado previa nota de lo que yo les envié, es tomar la decisión de incorporarnos al grupo de ciudades del mundo que están interviniendo y participando en este tema y al mismo tiempo, ver la posibilidad de obtener los recursos en la medida en que cumplamos con los requisitos y con las normas, para poder acceder a ellos. Son cantidades no menores, razón por la cual nos parece interesante participar.

5.3. CELEBRACIÓN 134º DE LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LORENZO ARENAS.

Sr. PAULSEN: En segundo lugar, en su representación señor Alcalde, concurrió a la Celebración de los 134º años de la Sociedad de Socorros Mutuos Lorenzo Arenas y que también asistió el Concejal Álvaro Ortiz, haciéndole presente la adhesión del Municipio, de su persona a la celebración de este tipo.

5.4. SOBRE LUMINARIAS EN BOULEVARD BARROS ARANA.

Sr. PAULSEN: Finalmente, respecto a una petición que me hizo precisamente el Presidente de la Cámara de Comercio el señor Carlos Serrano y otras personas, es que hay problemas en el Boulevard Barros Arana, particularmente en lo que dice relación con la mantención de luminarias y que es un elemento muy importante para poder prevenir la seguridad del sector. Me refiero a todo el Boulevard, desde calle Caupolicán hasta la Plaza España de la Estación.

Incluso, hay una fiscalización especial y se me ha pedido que se supervise el contrato, que fue bastante polémico, dicho sea de paso en su momento, el contrato con la Empresa que está encargada de la mantención de las luminarias, y que a través de este contrato se les exija lo que en definitiva corresponda.

5.5. SOBRE SITUACIÓN DE CORRALÓN MUNICIPAL.

Sr. PAULSEN: Y quería plantear un último tema, pero lo voy a dejar esbozado señor Alcalde en esta oportunidad que dice relación con la situación del Corralón Municipal. Es una situación, yo no diría vergonzosa sino que solamente precaria para darle un nombre adecuado.

En cuanto al acceso, es muy complicada la arteria que bordea el cementerio de hecho, estaba programado y planificado de llegar hasta la Costanera, pero aparte de eso hay una situación allí muy lamentable. Creo que podría licitarse este servicio municipal y podría ser una nueva fuente de recursos para el Municipio, ya que bastante lo necesitamos y al mismo tiempo, mantener la situación allí de manera fluida y una gestión adecuada.

Hay tres o cuatro funcionarios solamente, está lleno de vehículos y solicito señor Alcalde, con la compañía de algunos Concejales podamos visitar el Corralón Municipal, para que nos percatemos todos la situación precaria en que se encuentra y de la posibilidad de obtener incluso a través de una licitación de la Concesión del Corralón, un servicio mejor para la comunidad y al mismo tiempo, beneficio económico el Municipio.

Sr. ALCALDE: Perfecto, se acoge.

5.6. SOBRE LEGALIDAD DE MODIFICACION EN PRESUPUESTO.

Sr. CONDEZA: Yo voy a tocar temas de presupuestos. Hay un intercambio de comunicaciones que he tenido con las Direcciones de Control y con la Dirección Jurídica, respecto a legalidad de algunas modificaciones en el presupuesto, y para zanjar el tema la semana pasada o la anterior, recurri a la Contraloría, de forma tal de que puedan ellos aclararnos respecto a estas modificaciones.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Perdón. Son las 14.00 horas, señor Alcalde si usted lo estima, sería necesario autorizar una prórroga al Concejo.

Sr. ALCALDE: Faltan Concejales para que intervengan y les propongo una prórroga de 15 minutos, si cada uno se atiene alcanzamos todos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se prorroga por 15 minutos más.

Sr. CONDEZA: Voy a entregar el Oficio Ord. N° 56 al Concejo, estoy solicitando información y ojalá que toda la que he pedido me llegue en algún momento, estoy aquí poniendo lo que conversamos en la Comisión de Hacienda, las modificaciones presupuestarias que no han sido instruidas a través del Concejo. Ahí están claras, para que se puedan responder claramente.

Les entregué a todos los Concejales y me imagino que ya lo recibieron, el Oficio Ord. N° 57 que solicito forme parte integrante de este Concejo, no lo voy a leer y se refiere a los ajustes presupuestarios a raíz de la propuesta que se nos hizo el día jueves pasado de reducir gastos.

En el entendido de que los ingresos de este año no van a ser \$ 24.415.000.000.- sino que \$ 19.000.000.000.- Yo difiero un poco esa cantidad, porque hice de nuevo los cálculos y había calculado \$ 19.500.000.000.- y lo he reducido a \$ 19.300.000.000.- El solo conocimiento de esta situación que la planteó el Administrador Municipal, implica que debemos bajar los gastos en la misma cantidad.

Entonces, yo hice aquí un cálculo en base a lo que ha ocurrido en el pasado con estas cuentas y en base a lo que se había gastado al 30 de abril, obviamente esto merece análisis y no es algo que sea lo final, pero la propuesta que se hizo en esa Comisión de Hacienda de reducir \$ 1.123.000.000.- es absolutamente insuficiente, porque si reducimos 1.123.000.000.- en gastos y reducimos \$ 5.400.000.000.- en ingresos, vamos a ejecutar un presupuesto desfinanciado y lo que queremos ahora es reducir la deuda y por lo tanto, que un presupuesto no le siga agregando más a este problema.

Respecto al pago de la deuda, que es un tema totalmente diferente y no tiene que ver con el ejercicio del presupuesto, yo estoy haciendo aquí un planteamiento que tiene que ver con revisar exactamente los activos que tiene el Municipio y esto no se revisa en el presupuesto sino que se revisa en el estado patrimonial.

El ese estado patrimonial, yo lo he comentado antes y hay del orden de \$ 10.000.000.000.- de cuentas por cobrar. Entonces, yo planteo en este documento que el Municipio licite esta cobranza y hagamos plata de esto, aparte de otras cuentas, o sea antes de llegar a vender activos hay que poner de acuerdo de cuánto es la deuda y cuáles son las cantidades de activos que podemos primero echar mano, eso es super importante hacerlo.

Sr. RIQUELME: Me permite, yo separaría de ahí en esa licitación, inmediatamente lo que es basura. Se lo digo señor Condeza, porque de repente se han hecho cobranzas de basuras de gente que a cambiado de una situación económica a otra, y si usted se lo entrega a una empresa de licitación que va a cobrar, se va a encontrar con que esas personas van a mandar matones a las casas a que tienen que pagar la deuda.

No ponga esa cara, porque si de cobranzas se trata, las empresas de cobranzas son terriblemente acosadoras con la gente y si alguien tiene un déficit social o un problema social, esta Municipalidad está para resolverlos y no para aumentarlo más.

Sr. CONDEZA: Lo que pasa que estas son cuentas que vienen de arrastre y sobre la cual, al parecer no se ha ejercido ninguna acción de cobro. Ahora, yo debo entender que hay muchas de estas cuentas que no existen.

Por ejemplo devengar la patente de los vehículos varios años seguidos de gente que pagó en otra comunidad, pero es bueno saber, si tenemos \$ 10.000.000.000.- o tenemos \$ 1.000.000.000.- Entonces, yo quiero hacer entrega del documento a la señora Secretaria Municipal de este tema.

5.7. SOBRE PROGRAMA DE AUDITORIA AÑO 2010

Sr. CONDEZA: Y lo último, este es un tema que tiene que ver con la Dirección de Control del Municipio. Yo recibí de parte del Director, don Carlos Sanhueza a raíz de lo que yo le solicité, el Programa de Auditoria del Año 2010.

En el Programa de Auditoria del año 2010, enviado a la Alcaldesa titular en ese momento, a doña Jacqueline Van Rysselberghe y respondió la señora Alcaldesa (S), en donde habían propuestas de auditoria como por ejemplo, examen de los gastos de SEMCO, examen de los gastos del DEM, contrato de servicios y barrido de limpieza de las calles, uso del teléfono celular, procedimientos administrativo y control implementado en la entrega de asistencia social, conciliaciones bancarias de la cuenta principal y procedimiento de las horas extras.

Esto fue devuelto a la Dirección de Control, y se le negaron la auditoria a seis de las cuentas de las siete que se estaban presentando, cambiándolo por otra que yo no puedo justificar si son o no atingentes, deben ser todas atingentes, contrato de señalizaciones del tránsito, alumbrado público, publicidad en la vía pública, el pago de los contribuyentes. Lo complejo de esto, es que se le entrega a la Dirección de Control una tarea y esta Dirección dice, yo voy a ejercer mi función esta forma y posteriormente, se le niega esa posibilidad.

Y en este tema podemos ver, que coincide con casos que hemos tenido aquí en el Concejo relacionados por ejemplo, con las horas extras y nos habríamos evitado bastantes problemas si a Control le hubiesen dejado auditar los procedimientos que se usan para las horas extras, o por ejemplo, algo un poco más complejo y es técnico que son las conciliaciones bancarias. En este Municipio las conciliaciones bancarias no se auditán desde hace cuatro o cinco años, lo cual es bastante complicado, o sea si yo tengo una empresa a mí me interesa auditar ciertos puntos.

Yo no sé si es legal o ilegal que alguien le niegue la posibilidad a Control, y este es un tema que lo vamos a revisar. Pero la Dirección de Control es un coayudante del Concejo, en las tareas de fiscalización y nosotros como Concejo nos evitaríamos malos ratos, consumo de tiempo, etc., si Control pudiera efectivamente auditar este tipo de cuentas.

Entonces, yo pediría señor Alcalde y usted recibió copia de esto el 12 de abril, tengo el Oficio Ord. N° 271, me interesaría que se le devuelva esta potestad a la Dirección de Control y que él pudiera definir su programa, me imagino que habrán cosas adicionales que uno quisiera controlar pero que Control pueda ejercer su labor de manera clara, sin que se le cambien planes que es de interés del Municipio poder ejecutar.

La auditoria es un tema relevante y por lo tanto, no podemos nosotros simplemente hacer vista gorda de este tipo de cosa y este tipo de procedimientos es necesario modificar, la cultura es la que tenemos que modificar. Así es que le pediría que este tema se revise y si es posible, a esta altura del año, modificar y que la Dirección de Control haga realmente una auditoria de este tipo de cosas, va a ser muy útil para todos.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde, yo tengo el temor que en la condición en que nos estamos encontrando, es una situación que se nos puede arrancar de las manos.

Sr. PAULSEN: La idea es que no se nos arranque.

Sr. DÍAZ: Por eso mismo y en ese espíritu Concejal Paulsen.

Sr. DÍAZ: Es ilegal no permitirle a una Unidad de Control no hacer su pega. Precisamente, las Unidades de Control existen para ayudar a la gestión, para protegerlo a usted Alcalde, a nosotros y a los ciudadanos, para eso existe.

No es lógico, que no nos haya llegado el Acta de una Sesión Extraordinaria para ver el presupuesto y nos haya llegado el Acta regular, no es lógico que los acuerdos que se toman reiteradamente no se manifiesten.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿A qué se refiere señor Concejal?

Sr. DÍAZ: A lo suyo nada señora Secretaria Municipal, estoy hablando de la Dirección de Administración y Finanzas, al contrario, todo mi agradecimiento, porque no solo la Secretaría Municipal sino que también la Asesora Jurídica han tenido miles de deferencias y las mismas que ha tenido usted Alcalde.

Pero me refiero a las cosas baladíes, como en qué fecha son las patentes, o sea nada, es como que rebotaran las cosas. A eso yo le sumo señor Alcalde, que no sabemos qué pasa con la Corporación SEMCO y de verdad no sabemos, no sabemos qué pasa en las otras dos Unidades separadas, entonces me temo que estamos llegando a un mal momento.

Yo cada día llego más a la convicción que necesitamos contratar una auditoria externa, que proceda profesionalmente y rápidamente a revisar que es lo que está pasando en el conjunto global de la Municipalidad, por seguridad de usted, por seguridad nuestra y por seguridad de los vecinos.

Lo que dice el Concejal Condeza, de que estamos proponiendo hacer una reducción presupuestaria casi a ciegas, perdón y se los digo no como militante de partido político sino que se los estoy diciendo como Rodrigo Díaz persona, una reducción casi a ciegas. Pero paralelamente a los ojos invisibles nuestros, sabemos que tenemos \$ 5.000.000.0000.- menos de ingresos y significa que a la deuda del año pasado le vamos a hacer cosquillas, pero al final vamos a aumentar el déficit, porque la deuda que se nos va a generar durante el ejercicio de este año va a ser mayor.

Entonces, yo le quiero solicitar que durante el curso del mes de julio hagamos un intento, tratemos un último intento de ver con nuestros medios, pidámosle a la Contraloría que acelere lo que está haciendo, pero de no poder tener una visión global de las cosas que están pasando señor Alcalde, a mí me empieza hacer sentido lo otro, que es una facultad que obviamente a la cual podemos recurrir. Porque lo que tuvimos en un minuto, fue en vista lo que señalaron algunos Concejales y lo que señaló la propia autoridad municipal de la época, dijeron que era inoficioso gastar diez, quince millones de pesos en esto.

Pero la verdad y usted ha sido un hombre de empresas, este out sourcing que se hace para poder buscar gestión rápida para determinar, al final solo genera ahorro y yo no quiero llegar a eso porque sé que eso tiene consecuencias políticas, pero creo que hay que hacer un último esfuerzo para que no se los vaya de las manos.

Sr. PAULSEN: El tema a que usted ha hecho referencia, fue dilucidado en su oportunidad en una reunión que usted Concejal Díaz no asistió, quedamos bastante claro en lo que hay y lo que vamos a hacer y en definitiva, la idea es no volver a fojas 0, o sea esas reuniones que se han realizado, no es volver atrás.

Sr. DÍAZ: No estoy hablando de reuniones.

Sr. PAULSEN: No, no se trata de reuniones, se trata de no volver a fojas 0 porque el tema ya está en proceso de desarrollo hacia delante.

Sr. DÍAZ: Me habría encantado estimado amigo recibir las Actas de esa reunión, lo que yo le he preguntado a distintos Concejales sobre eso y me deja más preocupado, y además acabo de escuchar que se le está impidiendo ejercer sus facultades a la Dirección de Control.

Sr. PAULSEN: Ese es otro tema.

Sr. DÍAZ: No, por Dios si es lo mismo.

Sra. SMITH: Es lo mismo, estamos dentro de lo mismo.

Sr. DÍAZ: Es exactamente lo mismo.

Sr. PAULSEN: Yo terminé, lo que quería decir lo dije.

Sr. LYNCH: Sobre lo que informó el Concejal Condeza, yo apruebo que hay que restituirle a la Dirección de Control que realice sus funciones, eso está dentro de sus funciones y además, Control reporta también al propio Concejo. Así es que es interés del Concejo en que esto se aclare a la brevedad y que realice sus funciones, me parece mal que no lo haga y me parece criticable que no lo haga.

Y respecto de la proposición que hace el Concejal Díaz, yo lo apoyo plenamente. Creo que necesitamos una auditoria externa a la brevedad y entiendo que se pidió a la Contraloría pero ésta tiene sus tiempos y sus plazos.

Creo que aquí van a pasar seis meses y no vamos a tener el Informe de la Contraloría, y mientras tanto nosotros vamos a estar escuchando al Concejal Jorge Condeza. Yo lo escucho con mucho interés y además él me ha hecho mucha fuerza de lo que nos ha entregado, porque además tiene los conocimientos técnicos y lo que él dice lo avala con su expertis.

Así es que yo, lejos de chutar para adelante, perdonen la expresión, lo que menciona el Concejal Díaz lo apruebo plenamente, y pediría por el interés de la propia transparencia de la Municipalidad, se realice esta auditoria externa y no creo que sea tan caro.

Y en segundo lugar, creo que aquí han pasado 10 años y no se ha realizado nunca una auditoria, de manera que realmente no sabemos. Termino con esto, aquí acaba de dar un dato el Concejal Condeza, respecto del patrimonio hay \$ 10.000.000.000.- que nadie dice que se van a recuperar los \$ 10.000.000.000.-, pero perfectamente podríamos indicar que a lo menos se recupere un 40%, quien sabe o más y no lo sabemos.

En definitiva, yo creo que hay que transparentar las cuentas del Municipio. Hay muchos indicadores en que la situación está bastante dudosa, porque primero se dijo que no había déficit y en la Comisión de Hacienda del jueves pasado se reconocieron tres mil millones de déficit. Se propusieron soluciones que yo no comparto para recuperar ese déficit, porque son además de no éticas y son ilegales, lo puedo demostrar que son ilegales en algunos casos. Así es que si esto se somete a votación, apruebo lo que dice el Concejal Díaz.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde son las 14.15 horas, finalizó el tiempo.



Sr. ALCALDE: Bien, se nos acabó el tiempo. El Concejal González tiene un minuto más y termina la Sesión.

Sr. GONZÁLEZ: Acá se ha faltado mucho a la verdad con diferentes afirmaciones y creo que esto no puede quedar así.

Sra. SMITH: Alcalde, si se están haciendo excepciones por el Concejal, creo que nos debería dar al resto de los Concejales que quedan pendientes.

Sr. ALCALDE: Por el orden que tenemos pedida la palabra eso es lo que corresponde. El Concejal González tiene un minuto más porque se acabó el tiempo.

Sr. GONZÁLEZ: En este momento si está faltando el Acta de la Comisión de Hacienda, yo creo que el Concejal Rodrigo Díaz debiera asumir su responsabilidad, porque si él preside una Comisión y no ha sido capaz de hacer que las Actas estén en su oportunidad, porque es su responsabilidad como Presidente de la Comisión.

Sr. DIAZ: Concejal González, fui designado en mi ausencia para presidir la Comisión y he renunciado todas las veces que he podido, la cedo.

Sr. GONZÁLEZ: Y respecto al presupuesto, yo creo que hay mucho que discutir porque se ha politizado este tema más que buscarle una solución.

Sr. ALCALDE: Se levanta la Sesión, siendo las 14.17 horas.



Concepción, 24 de junio de 2010.-

010/2010

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 22 de Junio de 2010
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 18.10 horas
Hora de Término : 19.15 horas

Asiste: **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión **Señor Alvaro Ortiz Vera**, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

Christian Paulsen Espejo-Pando
Escequiel Riquelme Figueroa.
Jorge Condeza Neuber
Alejandra Smith Becerra.

Excusas Presentadas:

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Constanza Cornejo Ortiz, Secretaria Municipal (S)
Jannette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica (S)
Jaime Parés Contreras, Director Administrativo
Héctor González Muñoz, Director de Personal
Elías León Carrasco, Jefe Patentes y Rentas
Felipe Araneda Parishewsky, Profesional Planificación
Leticia Herane Caro, Profesional Dirección de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda.

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1. CERTIFICADO QUE APRUEBA CONVENIO AD REFERENDUM DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA AÑO 2010.

Por Ord. N° 253 del 08.06.2010 el Director de Planificación solicita un Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal para firmar el Convenio Ad referéndum del Programa de Pavimentación Participativa año 2010, ello en virtud al Artículo tercero del citado Convenio.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la suscripción del Convenio Ad Referéndum citado, absteniéndose el Concejal Sr. Esqueuel Riquelme, con el fin de recabar mayores antecedentes.

2.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR VALOR DE \$ 13.450.000.- PARA SER DESTINADA AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS .

La Tesorera Municipal solicita Suplementación de Ingresos y Gastos por valor de \$ 13.450.000.- para ser destinada al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas. Estos fondos ingresan al Municipio y éste debe remitirlos a las respectivas comunas.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Suplementación Presupuestaria, para lo cual aprueba lo siguiente:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08 CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES				
	02		Multas y Sanciones Pecunarias	10.950.-
	04		Fondos de Terceros	<u>2.500.-</u>
			TOTAL INGRESOS	13.450.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24 CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	03		A Otras Entidades Públicas	
	100		A Otras Municipalidades	10.950.-
26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES				
	04		Aplicación Fondos de Terceros	<u>2.500.-</u>
			TOTAL GASTOS	13.450.-

No obstante lo anterior, se abstuvo de votar el Concejal Sr. Exequiel Riquelme y rechazó su aprobación el Concejal Sr. Jorge Condeza en razón a que solicita ajustar los presupuestos de las cuentas pertinentes.

3.- TRASPASO DE FONDOS POR VALOR DE \$ 18.000.000.- PARA CANCELAR CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES EDIFICO SEDE-LEASE BACK BANCO SANTANDER.

El señor Director de Finanzas solicita traspaso de fondos por valor de desde código 22.08.999.008 denominado "Contribuciones de Bienes Raíces" al código 22.12.006 denominado "Contribuciones".

El Presupuesto para este gasto se encuentra en el Código 22.08.999.008 denominado "Contribuciones de Bienes Raíces" por valor de \$ 18.000.000.- y debe ser traspasado al código 22.12.006 denominado "Contribuciones", código por el cual debe ser cancelado este gasto según lo establece el Clasificador Presupuestario.

Las contribuciones de bienes raíces del Edificio Sede en Lease Back con el Banco Santander, alcanzan un monto anual estimado \$ 17.609.924.-

La Comisión de Hacienda propone aprobar el Traspaso de Fondos en los términos planteados por el Director de Finanzas, para lo cual aprueba lo siguiente:

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
22			CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>18.000.-</u>
			TOTAL DISMINUCION	<u>18.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
22			CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Servicios Generales	<u>18.000.-</u>
			TOTAL AUMENTOS	<u>18.000.-</u>

4.- APROBACION ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES VIGENTES AL 21.06.2010.

Por Oficio N° 401 de 08.06.2010 el Director de Finanzas informa a los Sres. Concejales sobre el Rol de Patentes de Alcoholes vigente al mes de Junio de 2010 y que debe ser renovado por el período 01.07.2010 hasta el 30.06.2011, ello en virtud al Art. 3º de la Ley 19.3925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Comisión de Hacienda propone aprobar lo siguiente:

- Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes vigente al mes de Junio de 2010, por el período 01.07.2010 hasta el 30.06.2011, en los términos informados por el Director de Finanzas.
- Caducar 14 patentes de Alcoholes Limitadas morosas al 21.06.2010 y que se indican en informe adjunto.
- Suspender 63 Patentes de Alcoholes no Limitadas morosas al 21.06.2010.(Se indican en informe adjunto).

5.- LICITACION PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATACION DE PRESTACIONES MEDICAS PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION”

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Director Administrativo, informa mediante Ord. N° 205 de 08.06.2010, al Sr. Alcalde de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada “Contratación de Prestaciones Médicas para los Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción”.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a **SERMECOOP LTDA.**, por valor mensual de **271,2336 UF.**

La Comisión de Hacienda acepta propuesta del Sr. Alcalde de la Comuna, en el sentido de adjudicar la Licitación Pública denominada “Contratación de Prestaciones Médicas para los Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción” a **SERMECOOP LTDA.**, por valor mensual de **271.2336 UF.**

6.- MODIFICACION DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2010.

Por Oficio Ord. N° 514 de 21.06.2010 la Sra. Secretaria Municipal presenta antecedentes relacionados con la modificación de los plazos de cumplimiento de los PMGM 2010, y que solicitará el Director Administrativo por Ord. N° 218 de 15.06.2010.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la modificación de los plazos de cumplimiento de los PMGM 2010.

7.-PATENTES DE ALCOHOLES.

El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Letra ñ del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES
RICARDO ANDRES CAREAGA ARIAS.	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS (ART. 3 LETRA J)	ARTURO PEREZ N° 707	JJ.VV. VILLA HUASCAR= SE OPONE JJ.VV. N° 31 PLAZA ACEVEDO= SE OPONE JJ.VV. LAGOS DE CHILE=APRUEBAN
ELABORACION L' ANTICA PIZZA ARTESANA E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES (ART.3 LETRA C)	OHIGGINS N° 1703	ORD. N° 473 DE 11.06.2010 DE SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE JJVV N°29 "LO PEQUEN", NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER SU FUNCIONAMIENTO

Los señores Concejales presentes en la Comisión de Hacienda, proponen dejar pendiente de resolución ambas patentes hasta la Sesión del Concejo Municipal, dando tiempo a realizar las visitas en terreno pertinentes. No obstante lo anterior el Concejal Sr. Jorge Condeza no aprueba patente del contribuyente Sr. Ricardo Careaga Arias.

**ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

CONCEPCION, JUNIO 22 DE 2010

*Ambula como
ANEXO N° 1*

Concepción, 24 de Junio 2010

Señor
Patricio Kuhn Artigues
Alcalde de la Ilustre Municipalidad
Presente

Señor Alcalde:

A casi 4 meses del terremoto, para mí no es inexplicable que todavía hayan vecinos que no han recibido su Mediagua que el Gobierno entregó para los afectados. Son muchas las quejas que me han llegado, pero simbolizo en la Sra., ELIANA ESCOBAR DIAZ, Domiciliada en Avda. Prat 2001, Rut. 14.066.391-3, la Señora recibió 1 container del fondo Esperanza, ella tiene 3 niños y me imagino que estos niños estés durmiendo en este container, que son hechos para guardar cosas, ni tampoco me imagino que yo, ni mis hijos, ni ustedes, ni sus hijos durmiendo es esos container, solicito señor Alcalde, que haga llegar su mediagua a esta señora y ordenar su debido impermeabilizante, ya que la única ayuda que ha recibido de la Municipalidad son planchas de pluma Bic.

Señor Alcalde, yo entiendo que para usted es imposible que pueda fiscalizar cada una de las obligaciones de los profesionales y técnicos de este Municipio, pero en lo que respecta la ayuda social de la gente afectada por el terremoto, debemos ser rigurosos, principalmente porque son fondos asignados especialmente para esta emergencia.

Lo saludo atentamente,



ESCEQUIEL RIQUELME F.
CONCEJAL

C.C.: Concejales
Archivo

ERF/rqe

Reubica por SECHUN

fec 24.06.2010

Comisión honoraria Municipal die 24.06.10

*Agregar como
Anexo N°2*

Alcaldía

De: secretaria camara [secretariacamara@surnet.cl]
Enviado el: Miércoles, 23 de Junio de 2010 19:14
Para: chpaulsene@gmail.com; exeriquelmef@hotmail.com; plynch@udec.cl;
diazworner@yahoo.es; alesmith21@gmail.com; aortizvera@yahoo.es; -
jorge.condeza@concepcion.cl; fernandogonzalez@gmail.com; alcaldia@concepcion.cl
CC: Carlos Serrano C.
Asunto: Carta
Importancia: Alta
Datos adjuntos: plaza 11.jpg; plaza superficie.JPG; tribunales 11.jpg



Cámara de Comercio
Servicios y Turismo
de Concepción A.G.

Concepción, 24 de Junio de 2010

Sr.
Alcalde y Concejales
Ilustre Municipalidad de Concepción.
Presente.

De mi consideración

Junto con saludarlos con especial atención, me permito remitir a Ud. lo que hoy inquieta a la Asociación Gremial que represento.

Como es de su conocimiento, ocurrido el pasado terremoto, los comerciantes de Concepción fuimos víctimas de daños producto del poder de la naturaleza y saqueos, resultado de un fenómeno social inexplicable a la fecha.

En esta situación asumí la presidencia de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Concepción A.G., entendiendo que como prioridad se debería generar una respuesta de emergencia a esta situación.

A casi 4 meses de esta tragedia y tras golpear las puertas del Municipio de Concepción,

24-06-2010

*Recibido en Loneyo Municipal
con fecha 24.06.10.
SECMUN*

Carabineros, PDI, Intendencia, Gobernación Provincial, Ministerio del Interior, SII, etc. y privados como Lucchetti, Tres Montes, CGE, BCI, y otros, le comentó parte de los resultados obtenidos:

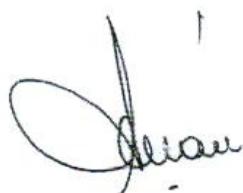
- El comercio de Concepción tiene un alto nivel de robos, inmanejables por la autoridad responsable.
- Los comerciantes llevan 3 meses sin fluidez de caja, lo que obliga a despidos masivos e incumplimiento de compromisos con los proveedores, lo que impide acceder a créditos.

Entiendo entonces este desolador panorama, iniciamos un proyecto que denominamos PABELLON COMERCIAL CONCEPCION, en que daremos solución a 44 comerciantes ESTABLECIDOS con patente municipal al día, y que consiste en la instalación de ellos en un lugar que reúna características similares a su gestión anterior al terremoto.

En la actualidad contamos con la excelente acogida por el Banco BCI, quien ha puesto a nuestra disposición una cantidad importante de dinero lo que nos permite pensar que estamos cerca de cumplir nuestro anhelado sueño. Contamos con el apoyo de CGE DISTRIBUCION quien nos instalará empalme a los locales en forma gratuita, estimando un valor de la donación de más de siete millones de pesos.

Para concretar este proyecto necesitamos de la ayuda de la autoridad municipal, concediéndonos el uso por seis meses de la superficie necesaria para instalar estos locales, siendo el lugar solicitado la plaza de Tribunales o en su defecto un área de la plaza de Armas (adjuntamos proyecto con fotomontaje).

Asimismo, solicito a los Srs. Concejales de la I. Municipalidad de Concepción, según las atribuciones legales que la misma ley les otorga, fiscalizar, agilizar y resguardar la respuesta pronta y oportuna al comercio de Concepción de parte del municipio que representan.



Carlos Serrano C.
Presidente

24-06-2010

Universidad de Concepción Página 1 de 1

Carpeta actual: ENTRADA

[Componer](#) [Direcciones](#) [Carpetas](#) [Opciones](#) [Buscar](#) [Ayuda](#)

*Duplicar
Como Anexo v°-3*

[Desconectarse](#)

[Lista de mensajes](#) | [Borrar](#)

[Anterior](#) | [Siguiente](#)

[Reenviar](#) | [Reenviar como adjunto](#) | [Responder](#) | [Responder a todos](#)

Asunto: PARTIIPACION GREMIAL

De: "presidente ccc" <presidente@camaradecomercioconcepcion.cl>

Fecha: Vie, 18 de Junio de 2010, 9:43 pm

Para: plynch@udec.cl

Prioridad: Normal

Confirmación de solicitada [[Emitir confirmación de lectura](#)]

lectura:

Opciones: [Ver encabezado completo](#) | [Vista preliminar](#) | [Bajar este mensaje como un archivo](#)

Señor
Patricio Lynch
Concejal I. Municipalidad de Concepción
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle atentamente, en mi calidad de presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de

Concepción A.G., vengo a manifestar mi intención (junto con el directorio que represento) de colaborar en los temas que

conciernen a la ciudad de Concepción específicamente en las áreas comerciales.
Esta disposición la realzo

formalmente, pues nos hubiera gustado ser considerados y consultados al decidir sobre el tema de estacionamientos

que guardan relación directa con el desarrollo del comercio céntrico de esta ciudad.
Solicito a través de ud., resguarde el

derecho de nuestra participación activa de las decisiones comunales que nos conciernen directamente. Asimismo,

solicito por su intermedio, que esta carta sea leída en su totalidad en el próximo concejo municipal.

Sin otro particular,

Carlos Serrano Casanueva.
Presidente

Ficheros adjuntos:

[untitled-\[2\]](#)

4 k

[text/html]

[Descargar](#) | [Ver](#)



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

*Agregar como
ANEXO N° 4*

Reseña de la estrategia de la Campaña Mundial de la UNISDR para la Reducción de Desastres 2010-2011 para desarrollar ciudades resilientes y abordar el riesgo urbano

"Hago un llamado a la necesidad de que los líderes mundiales aborden el cambio climático y reduzcan el creciente riesgo de los desastres, y para que los líderes mundiales incluyan a los alcaldes, a los ayuntamientos y a los dirigentes comunitarios" Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU durante la apertura de la Conferencia titulada "Establecimiento de una Alianza de Gobiernos Locales para la Reducción del Riesgo de Desastres", celebrada en Incheon, en agosto del 2009.

"Mediante la campaña para lograr ciudades más seguras y la reducción del riesgo urbano podemos salvar vidas, lograr avances hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ayudar a proteger los recursos naturales, el legado urbano y las actividades económicas ..." Sr. Rishi Raj Lumsali, Presidente de la Asociación del Comité de Desarrollo Distrital de Nepal.

Contenido:

Mensaje de la Sra. Margareta Wahlström, Representante especial del Secretario General de la ONU para la Reducción del Riesgo de Desastres

1. Antecedentes
2. Objetivo de la campaña
3. Meta de la campaña
4. Líneas de acción de la campaña
5. Alianzas y metodología de trabajo de la campaña
6. Principales socios de trabajo de la campaña
7. Presupuesto

Anexos:

Anexo 1: Postulaciones y participación de los gobiernos locales

Anexo 2: Diez pasos para la resiliencia de las ciudades – Lista de verificación para los gobiernos locales

Anexo 3: ¿Por qué debe participar un gobierno local?

Anexo 4: ¿De qué manera pueden ser partícipes diferentes actores en la campaña?

Anexo 5: Urbanización sostenible (ONU-HÁBITAT)

Anexo 6: Calendario de actividades 2010-2011

Para obtener mayor información:

www.unisdr.org
www.preventionweb.net



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

Mensaje de la Sra. Margareta Wahlström, Representante especial del Secretario General de la ONU para la Reducción del Riesgo de Desastres (del paquete informativo)

¿Se está preparando su ciudad?

A medida que iniciamos la segunda década de un nuevo siglo, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y en centros urbanos. Los asentamientos urbanos son la línea vital que sustenta a la sociedad de hoy. Éstos sirven como motores económicos y centros de tecnología e innovación de una nación, y funcionan como ejemplos vivos de nuestro legado cultural. Pero las consecuencias de su éxito están inherentes a los papeles tan importantes que desempeñan: las ciudades también pueden transformarse en elementos generadores de nuevos riesgos, evidenciados por la pobreza y los miles de millones de habitantes de los barrios marginados en todo el mundo, por la desigualdad social y por la degradación ambiental. Esto hace que muchos ciudadanos urbanos sean más vulnerables a sufrir pérdidas cuando surge una amenaza natural.

La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR) está trabajando con sus contrapartes para aumentar el grado de conciencia y compromiso en torno a las prácticas del desarrollo sostenible, como medio para reducir el riesgo de desastres e incrementar el bienestar y la seguridad de los ciudadanos —invertir hoy para un mañana mejor. Con base en las campañas de los años anteriores, las cuales se centraron en la educación y la seguridad escolar y hospitalaria, los socios de trabajo de la UNISDR están lanzando una nueva campaña en el 2010 – Desarrollo de ciudades resilientes– para aumentar el grado de sensibilización sobre los beneficios que genera el hecho de centrarse en la urbanización sostenible para reducir el riesgo de desastres. La campaña buscará hacer partícipes y convencer a diversos líderes y gobiernos locales a comprometerse a cumplir con la lista de verificación de Diez aspectos esenciales para lograr ciudades resilientes y trabajar en estos elementos de forma conjunta con los actores locales, las redes de base y las autoridades nacionales.

La UNISDR y sus contrapartes han elaborado esta lista de verificación —la cual no es exhaustiva— para que sirva como el punto inicial de todos aquellos que deseen unirse a la campaña. Es igualmente importante destacar que los compromisos con estos diez aspectos esenciales facultarán a los gobiernos locales y a los actores a implementar el Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, que adoptaron 168 gobiernos en el año 2005. ¡Una adecuada gobernabilidad urbana y local es fundamental para el aumento de esta resiliencia!

La implementación de la reducción del riesgo urbano presenta diversos beneficios. Cuando se aplica con éxito como parte de una urbanización sostenible, las ciudades resilientes reducen la pobreza y ofrecen un mayor crecimiento, puestos de empleo, igualdad social, oportunidades comerciales y ecosistemas equilibrados, al igual que una mejor salud y educación.

Hago un llamado para que los alcaldes y los gobiernos locales se unan a la campaña "Desarrollo de ciudades resilientes: Mi ciudad se está preparando" y a analizar la forma en que pueden aplicar tantos de los Diez aspectos esenciales para lograr ciudades resilientes como les sea posible. Ellos representan el nivel institucional más cercano para los ciudadanos y son líderes que se espera que respondan a las necesidades y la seguridad de sus electores. Su participación y liderazgo representan un aspecto vital. También hago un llamado para que la sociedad civil, los urbanistas, los profesionales urbanos de diversos sectores, las autoridades nacionales y los grupos comunitarios aúnen esfuerzos para desarrollar soluciones innovadoras y participen con los gobiernos locales en la reducción del riesgo y exijan una gobernabilidad adecuada al trabajar



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

El éxito de la campaña se medirá a través de cuántos alcaldes y gobiernos locales forman parte y se comprometen como paladines, modelos ejemplares de ciudades resilientes y participantes —Cuántas sociedades de trabajo y alianzas locales se establecen entre grupos de ciudadanos y organizaciones de base, el sector académico y el privado. Cuántas ciudades muestran evidencias de nuevos planes o cambios introducidos para reducir el riesgo.

Inscríbase hoy y prepárese para lograr que su ciudad y sus ciudadanos sean resilientes a los desastres



1. Antecedentes

Actualmente, la mayoría de la población mundial vive en ciudades, por lo que éstas desempeñan un papel esencial en el desarrollo social y económico del desarrollo de una nación. Uno de los retos principales que enfrentan muchas ciudades es velar por la calidad de un crecimiento que sea tanto sostenible como equitativo. Los movimientos migratorios masivos de las zonas rurales hacia las ciudades, con lo cual se establecen barrios marginales o asentamientos informales, empeora el problema. La exposición a los desastres meteorológicos y de otra índole está aumentando rápidamente, y la población, los bienes y los recursos humanos resultan muy afectados. El reciente terremoto en Puerto Príncipe, Haití, en enero del 2010, representa una ilustración extrema de ello.

La severidad del impacto de las amenazas naturales está relacionada con un desarrollo urbano no planificado (o con la falta de desarrollo), la reducción de los ecosistemas y las fallas de la infraestructura, tales como desagües insuficientes para las aguas de las tormentas y la mala calidad de las viviendas. Los efectos del cambio climático están agravando las condiciones de vulnerabilidad de los habitantes urbanos. La débil gobernabilidad urbana y local intensifica las dificultades para abordar el riesgo de desastres. Ocho de las diez ciudades más populosas del mundo pueden resultar severamente afectadas por un terremoto, mientras que seis de diez son vulnerables a las marejadas ciclónicas y las olas causadas por los tsunamis.

Día con día, los funcionarios de los gobiernos locales enfrentan la amenaza de los desastres y requieren de nuevas políticas y herramientas, o un mayor acceso a éstas, para poderlos abordar de forma eficaz. El Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres ofrece soluciones para que los actores y los gobiernos locales gestionen y reduzcan el riesgo urbano. A su vez, la reducción del riesgo urbano ofrece oportunidades para la inversión de capital a través del mejoramiento y la modernización de la infraestructura, el reacondicionamiento de los edificios para lograr una mayor eficiencia energética y la seguridad, la renovación y la modernización urbana, el uso de energías más limpias y el mejoramiento de los barrios marginales. Los gobiernos locales son el nivel institucional más cercano de los ciudadanos y sus comunidades. Éstos desempeñan el papel más inmediato para responder a las crisis y las emergencias y para atender las necesidades de sus respectivos distritos electorales. Asimismo, los gobiernos locales prestan servicios esenciales a los ciudadanos (tales como salud, educación, transporte y agua, entre otros), los cuales deben ser resilientes a los desastres.

Muy a menudo, los gobiernos locales se encargan de cumplir diversas funciones críticas para el desarrollo, las cuales son esenciales para reducir el riesgo de desastres, tales como:

- La planificación del uso del suelo;
- La planificación del desarrollo urbano;
- Obras públicas;
- La seguridad y los permisos de construcción;
- Los servicios sociales y las respuestas a las necesidades de las poblaciones pobres y desvalidas; y
- La ejecución y el fortalecimiento del proceso de descentralización.

El mandato de la UNISDR incluye la conducción de campañas de concientización en el ámbito mundial, en alianza con una amplia gama de actores, al igual que la celebración del Día Internacional para la Reducción de Desastres, el segundo miércoles de octubre de cada año. La campaña para el periodo 2010-2011 está abordando de forma específica temas relativos a los gobiernos locales y el riesgo urbano a través del "Desarrollo de ciudades resilientes". La campaña responde al llamado de muchas instancias, incluida la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, para acelerar la implementación de la reducción del riesgo, especialmente en



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

el ámbito local. Las labores se basan en las campañas recientes de la UNISDR sobre escuelas y hospitales más seguros, aspectos que también son relevantes para los gobiernos locales. La campaña también se funda en los principios de urbanización sostenible que se desarrollaron en el marco de la Campaña Urbana Mundial de ONU-HÁBITAT para el período 2009-2013.

En agosto del 2009, la Ciudad Metropolitana de Incheon, Corea, auspició y fue la sede de una conferencia consultiva titulada “Establecimiento de una Alianza de Gobiernos Locales para la Reducción del Riesgo de Desastres”. El propósito principal y el contenido de la campaña se han desarrollado con base en esta conferencia. En octubre del 2009, Ciudades Unidas y Gobiernos Locales (UCLG, por sus siglas en inglés) auspició una primera reunión de las alianzas. A esta actividad le siguieron varias sesiones con socios de trabajo de diferentes regiones.



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

2. Objetivo

El objetivo general de la campaña es lograr comunidades urbanas resilientes y sostenibles, con una creciente cantidad de gobiernos locales que estén tomando acciones para reducir el riesgo de desastres.

Un objetivo a más largo plazo de la campaña es facultar a los gobiernos locales a través de políticas nacionales más sólidas para invertir en la reducción del riesgo en el ámbito local, como parte de los planes de desarrollo urbano y regional.

3. Meta

La campaña busca fortalecer y respaldar a los gobiernos locales y los grupos y dirigentes comunitarios, al igual que a los alcaldes y al personal técnico que participa en la planificación del desarrollo urbano y en la gestión del riesgo de desastres, incluidas las autoridades nacionales encargadas del desarrollo y la reducción del riesgo de desastres en los ámbitos local y urbano.

En el marco de la campaña "Desarrollo de ciudades resilientes", el término 'ciudad' hace referencia a las zonas urbanas en general. De forma similar, el término 'gobierno local' incluye tanto a las comunidades urbanas como rurales en diferentes ámbitos (es decir, regional, provincial o metropolitano, o bien, un municipio, un ayuntamiento, una municipalidad, o un distrito residencial, etc.).

Cuando ello sea posible, la campaña se centrará especialmente en llegar a las comunidades urbanas más vulnerables: las poblaciones pobres y las comunidades en este ámbito que enfrentan un alto riesgo de experimentar los impactos adversos de las amenazas.

La meta para el 2010 es lograr al menos 25 ciudades/gobiernos locales resilientes que sirvan como modelos ejemplares, y 50 más que estén participando. Para el 2011, la meta establecida es haber llegado a más de 1,000 ciudades/gobiernos locales participes de la campaña.

4. Líneas de acción de la campaña

Se logrará la consecución de los objetivos de la campaña al centrarse en la concientización, al igual que en los elementos políticos y técnicos. Como punto de referencia, se utilizarán los Diez pasos para la resiliencia de las ciudades: Lista de verificación para los gobiernos locales (véase el Anexo 2).

Las actividades que desarrollará y respaldará la campaña se pueden resumir en cinco acciones:

Convencer..; Establecer Conexiones..; Informar..; Aprender e Implementar..; Medir el progreso..



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

Cinco acciones que desarrollará y respaldará la campaña "Desarrollo de ciudades resilientes"

1. Convencer	¿Cómo?
Aumentar el grado de compromiso con la urbanización sostenible, lo cual reducirá el riesgo de desastres en todas las esferas gubernamentales y contribuirá a todos los niveles de la toma de decisiones.	Al organizar mesas redondas y promover diálogos sobre políticas entre las autoridades nacionales y locales en foros nacionales, regionales e internacionales, encabezados por los alcaldes, con el propósito de obtener "pactos" nacionales y locales de compromiso.
2. Establecer conexiones	¿Cómo?
Establecer alianzas de trabajo entre las autoridades locales y nacionales, junto con los actores locales, los grupos de la sociedad civil, el sector académico y las organizaciones de expertos.	Al crear iniciativas duraderas de colaboración entre los diferentes actores en el marco de una "Alianza de Gobiernos Locales para la Reducción del Riesgo de Desastres" y mediante plataformas y grupos regionales de trabajo.
3. Informar	¿Cómo?
Incrementar el grado de conciencia sobre el riesgo de desastres urbanos e informar a las personas la forma en que los gobiernos locales y los ciudadanos pueden abordar el riesgo como parte de la planificación del desarrollo, la construcción de escuelas y hospitales más seguros y el fortalecimiento de los servicios que prestan los gobiernos locales.	Al organizar reuniones públicas, iniciar diálogos, promover simulacros y otras actividades locales, llevar a cabo actividades de gran notoriedad y hacer partícipes a los medios de comunicación, comprometerse con las escuelas y los hospitales seguros (el sistema de compromisos en línea) y planificar otras actividades de sensibilización pública.
4. Aprender	¿Cómo?
Aumentar el grado de conocimiento y mejorar el acceso a las herramientas, la tecnología y las oportunidades para el desarrollo de capacidades para los gobiernos y los actores locales.	Al desarrollar, en colaboración con investigadores, profesionales, centros de capacitación y ciudades que sirven como modelos ejemplares, un "Marco de Hyogo" para las autoridades locales, mediante un proceso de aprendizaje, capacitación, cooperación técnica y orientación de ciudad a ciudad sobre la forma de ejecutar áreas específicas del MAH en el ámbito local.
5. Medir el progreso	¿Cómo?
Comunicar el progreso y el éxito alcanzado por los gobiernos locales en	Al formar parte de la generación de informes globales sobre la ejecución del MAH y al recopilar



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

la consecución de los Diez pasos para la resiliencia de las ciudades.	y compartir buenas prácticas y experiencias.
---	--

5. Alianzas y metodología de trabajo de la campaña:

- ✓ Si bien la coordinación de la campaña "Establecimiento de ciudades resilientes" está a cargo de la UNISDR, sus socios locales, regionales e internacionales, al igual que las ciudades/gobiernos locales participantes la impulsan y la hacen suya.
- ✓ La campaña se basa en los principios de una ejecución localizada del Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres y los principios de urbanización sostenible (ONU/HÁBITAT) a los cuales se suscriben todos los socios de trabajo.
- ✓ A la red de socios de trabajo se le conoce como "Alianza de Gobiernos Locales para la Reducción del Riesgo de Desastres", la cual está buscando maximizar el uso del conocimiento especializado mutuo y potenciar los esfuerzos de extensión, el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de incidencia.
- ✓ La campaña buscará establecer vínculos duraderos, esfuerzos de cooperación y programas entre los socios de la alianza, la cual continuará funcionando más allá del plazo de la campaña, para que éste siga siendo un aspecto central de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.
- ✓ Los socios de trabajo participarán y movilizarán a las instituciones financieras internacionales y nacionales, al igual que a los entes donantes, para respaldar una urbanización sostenible y las políticas y las prácticas relativas a la reducción del riesgo local.
- ✓ Como secretaría de la campaña, la UNISDR:
 - Ofrecerá su conocimiento especializado en el posicionamiento de marcas y comunicaciones para la campaña. También elaborará informes para los medios de comunicación y paquetes informativos, y hará públicas las buenas prácticas;
 - Utilizará su poder de convocatoria para movilizar a los socios de trabajo y los recursos;
 - Convocará a un grupo consultivo virtual en el ámbito global para que guíe la campaña;
 - Convocará a plataformas o grupos de trabajo para la colaboración en diversas regiones; y
 - Convocará a un panel de expertos para que ofrezca asesoría en cuanto al contenido técnico y los compromisos de los gobiernos locales con el aumento de la resiliencia.



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

- ✓ La UNISDR se encargará de mantener una página interactiva en Internet para la campaña y para que los socios de la alianza elaboren informes sobre el progreso alcanzado, con base en los insumos de los socios de trabajo y las ciudades participantes.
- ✓ Durante la sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, a celebrarse en el 2011, se perfilará la campaña y sus socios de trabajo, al igual que durante los foros sobre políticas y otras actividades relevantes para los gobiernos locales (tales como las reuniones de la UCLG, el Foro Urbano Mundial y las conferencias ministeriales sobre la reducción del riesgo de desastres).
- ✓ La campaña "Establecimiento de ciudades resilientes" contribuirá a la Campaña Urbana Mundial sobre urbanizaciones sostenibles que está coordinando ONU-HÁBITAT.

6. Principales socios de trabajo de la campaña:

Entre los socios de trabajo que ya están participando, se encuentran los siguientes:

- ✓ **Diversas organizaciones mundiales de gobiernos locales.** Una de las organizaciones principales es Ciudades Unidas y Gobiernos Locales (UCLG, por sus siglas en inglés), junto con sus ramas regionales, al igual que otras tales como CityNet, Metrópolis, ICLEI y EMI.
- ✓ **Las plataformas nacionales para la reducción del riesgo de desastres** y los puntos focales del MAH en el ámbito de los gobiernos nacionales.
- ✓ **Las plataformas temáticas de la UNISDR y diversas iniciativas sobre la reducción del riesgo urbano** en distintas regionales, tal como el Grupo Regional de Trabajo para la Reducción del Riesgo Urbano en Asia.
- ✓ **La ONU y otras organizaciones Internacionales**, en especial ONU-HÁBITAT, la UNESCO, el PNUD, el PNUMA, el Banco Mundial, la OMS, UNICEF, la OIT, la IFRC y una serie de organizaciones regionales.
- ✓ **Diversas instituciones académicas, técnicas y expertas**, tales como la Iniciativa sobre Terremotos y Megaciudades (EMI, por sus siglas en inglés), la Universidad de Kioto (Japón), la Universidad de Salford (Reino Unido) y la Universidad Nacional de Ingeniería (Nicaragua), con sus respectivas redes y socios comprometidos.
- ✓ **Diversas ONG y organizaciones de la sociedad civil**, tales como la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la RRD, GROOTS Internacional y la Comisión Huairou.

La Alianza de Gobiernos Locales para la Reducción del Riesgo de Desastres fortalecerá la campaña y sus miembros activos serán promotores de ésta en sus respectivas áreas de influencia. Los socios de la alianza ofrecerán apoyo y esencia a las dimensiones política, técnica y de incidencia de la campaña. Entre los miembros principales de la alianza se incluyen:



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

- ✓ Modelos ejemplares, ciudades/gobiernos locales/alcaldes participantes y campeones (véanse los párrafos siguientes)
- ✓ Las organizaciones socias que apoyen a estas ciudades en la campaña
- ✓ Las organizaciones socias en el marco de la campaña mundial (con base en un compromiso escrito)
- ✓ Los promotores individuales que se inscriban en la campaña (con base en un compromiso escrito).

Después de la Conferencia de Incheon, la UNISDR condujo una encuesta abierta relativa al compromiso y las postulaciones preliminares de ciudades participantes o modelos ejemplares y de los "campeones" de la campaña. La encuesta se llevó a cabo entre setiembre y diciembre del 2009, a través de la alianza y se incluyó en la página de Internet.



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

Anexo 1

Postulaciones y participación de los gobiernos locales

La UNISDR y los socios de trabajo invitarán a los gobiernos locales a unirse y a apoyar la campaña en cualquiera de las siguientes formas:

1. Como "modelo ejemplar de ciudad resiliente": Si usted forma parte de un gobierno local que desea mostrar sus buenas prácticas sobre el aumento de la resiliencia y la seguridad en al menos cinco de los diez aspectos esenciales para el establecimiento de ciudades resilientes. Usted está dispuesto(a) a ofrecer oportunidades para que otros gobiernos locales aprendan de usted. Estas ciudades se destacarán de forma notable a lo largo de la campaña.
2. Como "campeón(a)" y embajador(a) de buena voluntad para ciudades resilientes: Postule a un(a) dirigente comunitario(a), un(a) alcalde(sa), un(a) gobernador(a) u otra personalidad influyente que esté dispuesta a respaldar a la UNISDR y los socios de trabajo durante la campaña para ayudar y apoyar a otros.
3. Como ciudad/gobierno local "participante para una ciudad resiliente": Si usted forma parte de un gobierno local que se encuentra en las etapas iniciales de planificación y gestión del riesgo y se compromete a aumentar la resiliencia y la seguridad ante los desastres.

Los "Diez pasos para la resiliencia de las ciudades: Lista de verificación para los gobiernos locales" (Anexo 2) se basan en el Marco de Acción de Hyogo y servirán como guía de la campaña.

El proceso de postulación

1.- Ciudades/gobiernos locales como modelos ejemplares (2010-2011):

Paso 1- Un(a) funcionario(a) de un gobierno local, una institución técnica o un(a) promotor(a) de la Alianza de Gobiernos Locales puede enviar una propuesta de postulación a la UNISDR, motivado(a) por las razones por las que esta ciudad puede servir como modelo ejemplar y una práctica adecuada para aumentar la resiliencia (véase abajo para consultar el contenido).

Paso 2- Después de una primera revisión, a cargo de la UNISDR con el apoyo de un panel de expertos, la Estrategia enviará una invitación al/a la alcalde(sa) correspondiente, quien buscará la aprobación del consejo municipal para que el gobierno local —o con la aprobación del/de la alcalde(sa)— se designe oficialmente como "modelo ejemplar de ciudad resiliente" dentro de la campaña. La UNISDR deberá recibir una carta oficial del/de la alcalde(sa) en la que se señale el deseo y la aprobación del consejo municipal (o ayuntamiento) de ser un modelo ejemplar de resiliencia y de trabajar conjuntamente con la UNISDR en la campaña. Se deberá incluir al menos un socio de trabajo adicional (del sector académico, una ONG, el sector privado, etc.) como parte activa en la campaña, conjuntamente con el gobierno local. El gobierno central, a través del punto focal oficial del Marco de Acción de Hyogo, deberá reconocer la postulación mediante una notificación enviada al a UNISDR.

Paso 3- El "modelo de ciudad resiliente" que se escoga definirá junto con la UNISDR qué oportunidades hay para que comparta su experiencia con otras ciudades a través, por ejemplo,



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

de un aprendizaje de ciudad a ciudad con giras de estudio o sesiones de capacitación, la elaboración de audiovisuales que muestren soluciones adecuadas de medidas para la reducción del riesgo urbano/local, la organización de diálogos sobre políticas, y el "aparejamiento" con otra ciudad que desee "imitarla" durante la campaña.

Paso 4- La UNISDR publicará o diseminará los resultados de los esfuerzos de cooperación y las buenas prácticas a través de varios medios, e invitará a los representantes de los "modelos ejemplares de ciudades resilientes" a actividades regionales como oradores o expertos, cuando ello sea factible.

Forma de postular un "modelo ejemplar de ciudad resiliente" (paso 1):

Envíe su propuesta de postulación para ser "modelo ejemplar de ciudad resiliente" a la UNISDR (isdr@un.org). La propuesta deberá incluir:

- a.- El nombre de la ciudad, su ubicación y su tamaño, al igual que el nombre del/de la alcalde(sa);
- b.- Los principales riesgos de desastres (señale los desastres más importantes que han ocurrido, las amenazas y las condiciones vulnerables predominantes en cuanto al grado de exposición de la población).
- c.- En qué áreas ha mostrado progreso y resultados la ciudad/el gobierno local: (escójalas de la lista de diez pasos esenciales).
- d.- Además del gobierno local, ¿qué instituciones locales participarán en la campaña? ¿Qué parte de la administración de la ciudad será el punto focal de la campaña?

Calcule el nivel de logros en todas las áreas de los aspectos esenciales al marcar: 1 (deficiente/no hay nada establecido); 2 (se ha logrado cierto progreso), 3 (se ha establecido, está funcionando muy bien) o N/A (no es pertinente).

3.- "Campeón(a)" y embajador(a) de buen voluntad para ciudades resilientes (2010-2011)

Los socios de trabajo de la campaña, las plataformas nacionales o los consejos municipales (o ayuntamientos) pueden enviar una postulación a la UNISDR para ser "campeón(a)" y embajador(a) de buen voluntad para ciudades resilientes (2010-2011). Este es un nombramiento no es remunerado, se lleva a cabo a título personal y ofrece liderazgo y notoriedad. Las características de los postulados deben ser:

- Un(a) líder muy notorio(a) y con la habilidad de movilizar a otros e influir en las políticas o las acciones en los ámbitos nacional, local y/o comunitario (es decir, un(a) alcalde(sa), un(a) gobernador(a), un(a) líder comunitario(a) o una personalidad cultural).
- Una persona que pertenezca a un gobierno local (es decir, un distrito, un municipio, una municipalidad, un ayuntamiento o un distrito residencial, etc.) con experiencia relevante en la reducción del riesgo de desastres, o un compromiso demostrado con los objetivos de la campaña (se puede escoger de los "modelos ejemplares de ciudades resilientes", pero no necesariamente).



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

- Una persona comprometida con su tiempo para respaldar la campaña, según sus capacidades; por ejemplo, participando en reuniones regionales y/o nacionales de gran notoriedad, al igual que en diálogos y diversas actividades de sensibilización.
- Una persona que pueda transmitir mensajes que lleguen a la gente que está en riesgo y a las instancias decisorias.

3.- Ciudad/gobierno local "participante para una ciudad resiliente"

Las ciudades/los gobiernos locales que estén interesados en participar en la campaña pero que no satisfagan los criterios como "modelo de ciudad resiliente" pueden inscribirse a través de la página de Internet de la UNISDR, en la cual se comprometen a mejorar en cualquiera de los diez pasos esenciales. Una carta del/de la alcalde(sa) enviada a la UNISDR deberá confirmar este compromiso y señalar qué otras organizaciones dentro de la administración de la ciudad participarán en la campaña. La UNISDR incluirá a la ciudad como participante de la campaña. Asimismo, la UNISDR enviará actualizaciones con regularidad a todas las ciudades participantes con respecto a las actividades dentro de la campaña y las que lleven a cabo los socios de trabajo.



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

Anexo 2

Lista de verificación: Diez pasos esenciales para lograr ciudades resilientes¹

La campaña propone una lista de verificación de Diez pasos esenciales para lograr ciudades resilientes y que puedan implementar los alcaldes y los gobiernos locales. La lista de verificación se deriva de las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, un instrumento fundamental para la implementación de la reducción del riesgo de desastres.

La consecución de todos, o hasta de uno de estos diez aspectos esenciales ayudará a las ciudades a ser más resilientes. ¡Haz que tu consejo municipal y gobierno local se inscriban!

LISTA DE VERIFICACIÓN – DIEZ PASOS ESENCIALES PARA LOGRAR CIUDADES RESILIENTES

1. Establezca la **organización y la coordinación** para comprender y reducir el riesgo de desastre dentro de los gobiernos locales, con base en la participación de los grupos de ciudadanos y la sociedad civil —establezca alianzas locales. Vele por que todos los departamentos comprendan su papel y la contribución que pueden hacer a la reducción del riesgo de desastres y a la preparación en caso de éstos.
2. **Asigne un presupuesto** para la reducción del riesgo de desastres y ofrezca incentivos a los propietarios de viviendas, las familias de bajos ingresos, las comunidades, los negocios y el sector público para que inviertan en la reducción de los riesgos que enfrentan.
3. Mantenga información actualizada sobre las amenazas y las vulnerabilidades, **conduzca evaluaciones del riesgo** y utilícelas como base para los planes y las decisiones relativas al desarrollo urbano. Vele por que esta información y los planes para la resiliencia de su ciudad estén disponibles a todo el público y que se converse de estos planes en su totalidad.
4. Invierta y mantenga una **infraestructura que reduzca el riesgo**, tal como desagües para evitar inundaciones y, según sea necesario, ajustarla de forma tal que pueda hacer frente al cambio climático.
5. Evalúe la **seguridad de todas las escuelas y los planteles de salud**, y modernícelos de ser necesario.
6. Aplique y haga cumplir los **reglamentos de construcción y principios para la planificación del uso del suelo que sean realistas**. Identifique **terrenos seguros para los ciudadanos de bajos ingresos** y, cuando sea factible, modernice los asentamientos informales.
7. Vele por el establecimiento de **programas educativos y de capacitación** sobre la reducción del riesgo de desastres, tanto en las escuelas como en las comunidades locales.
8. **Proteja los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento** para mitigar las inundaciones, las marejadas ciclónicas y otras amenazas a las que su ciudad podría ser

¹ La lista de verificación se basa en las prioridades identificadas en el Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres - www.unisdr.org/hyogo



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisado el 14 de febrero del 2010-

- vulnerable. Adáptese al cambio climático al recurrir a las buenas prácticas para la reducción del riesgo.
9. Instale **sistemas de alerta temprana y desarrolle capacidades para la gestión de emergencias** en su ciudad, y lleve a cabo con regularidad simulacros para la preparación del público en general, en los cuales participen todos los habitantes.
 10. Después de cualquier desastre, vele por que **las necesidades de los sobrevivientes se sitúen al centro de los esfuerzos de reconstrucción**, y que se les apoye y a sus organizaciones comunitarias para el diseño y la aplicación de respuestas, lo que incluye la reconstrucción de sus hogares y sus medios de sustento.

*Una lista de verificación de diez puntos para los gobiernos locales¹:
Diez aspectos esenciales para lograr ciudades resilientes*

La verificación de diez puntos – Aspectos esenciales para lograr ciudades resilientes¹

1. Establezca la organización y la coordinación necesarias para comprender y reducir el riesgo de desastre dentro de los gobiernos locales, con base en la participación de los grupos de ciudadanos y de la sociedad civil —establezca alianzas locales. Vele porque todos los departamentos comprendan su papel y la contribución que pueden hacer a la reducción del riesgo de desastres y a la preparación en caso de éstos.
2. Asigne un presupuesto para la reducción del riesgo de desastres y ofrezca incentivos a los propietarios de viviendas, las familias de bajos ingresos, las comunidades, los negocios y el sector público para que inviertan en la reducción de los riesgos que enfrentan.
3. Mantenga información actualizada sobre las amenazas y las vulnerabilidades, conduzca evaluaciones del riesgo y utilicelas como base para los planes y las decisiones relativas al desarrollo urbano. Vele por que esta información y los planes para la resiliencia de su ciudad estén disponibles a todo el público y que se converse acerca de estos propósitos en su totalidad.
4. Invierta y mantenga una infraestructura que reduzca el riesgo, tales como desagües para evitar inundaciones y, según sea necesario, ajústela de forma tal que pueda hacer frente al cambio climático.
5. Evalúe la seguridad de todas las escuelas y los planteles de salud y, de ser necesario, modernícelos.
6. Aplique y haga cumplir reglamentos de construcción y principios para la planificación del uso del suelo que sean realistas y que cumplan con los aspectos relativos al riesgo. Identifique terrenos seguros para los ciudadanos de bajos ingresos y, cuando sea factible, modernice los asentamientos informales.
7. Vele por el establecimiento de programas educativos y de capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres, tanto en las escuelas como en las comunidades locales.
8. Proteja los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento para mitigar las inundaciones, las marejadas ciclónicas y otras amenazas a las que su ciudad podría ser vulnerable. Adáptese al cambio climático al recurrir a las buenas prácticas para la reducción del riesgo.
9. Instale sistemas de alerta temprana y desarrolle las capacidades para la gestión de emergencias en su ciudad, y lleve a cabo con regularidad simulacros para la preparación del público en general, en los cuales participen todos los habitantes.
10. Despues de un desastre, vele por que las necesidades de los sobrevivientes se sitúen al centro de los esfuerzos de reconstrucción, y que se les apoye y a sus organizaciones comunitarias para el diseño y la aplicación de respuestas, lo que incluye la reconstrucción de sus hogares y sus medios de sustento.

¹ La lista de verificación se basa en las prioridades identificadas en el *Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres* - www.unisdr.org



International Strategy for Disaster Reduction
UNISDR

Revisdado el 14 de febrero del 2010-

Correo electrónico: isdr-campaign@un.org

Área de trabajo de la Alianza Global y la red de la campaña:

<http://groups.preventionweb.net/scripts/wa-PREVENTIONWEB.exe?A0=RESILIENT-CITIES>

ANEXO Nº 5.-

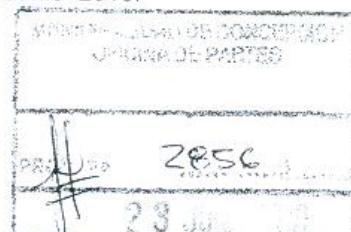
ORD.: N° 56

ANT.:
MAT.: Solicitud de Información.

CONCEPCION, 23 de Junio 2010.

DE: JORGE CONDEZA NEUBER

A.: AL CONCEJO MUNICIPAL



De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante solicitud a través del Concejo Municipal, solicito a Ud. la información que se detalla, con el objetivo de realizar las tareas de Concejal que me asigna la ley.

1.- Detalle de los Estudios básicos y que tienen que ver con Iniciativas de Inversión realizadas por la Municipalidad de Concepción de los años 2007 ,2008 ,2009 y 2010. La información requerida debe indicar : nombre del proyecto, empresa o persona natural al cuál fue adjudicado, número de licitación en caso de que se hubiese asignado de esa forma, costo del estudio y monto pagado o pendiente de pago.

2.- Detalle de las Consultorías realizadas y que tienen que ver con Iniciativas de Inversión realizadas por la Municipalidad de Concepción de los años 2007 ,2008 ,2009 y 2010. La información requerida debe indicar : nombre del proyecto, empresa o persona natural al cuál fue adjudicado, número de licitación en caso de que se hubiese asignado de esa forma, costo del estudio y monto pagado o pendiente de pago.

3.- Aclaración de los saldos por recibir y por pagar de las cuentas:

31.02.004.007.011 PMB Solución de Fam. Catástrofe Asistencia Social	M\$180,000
31.02.004.007.012 PMB Solución de Fam. Catástrofe Terreno	M\$ 526
31.02.004.007.013 PMB Solución de Fam. Catástrofe Obras	M\$ 144,507

El ítem terreno tiene una contra partida en ingresos mediante la cuenta 13.03.002.002 con un saldo vigente de M\$ 300,526 lo que implicaría que el gasto tiene 300 millones menos que el ingreso lo que debería reflejarse en el Estado presupuestario general. De acuerdo a la revisión de Abril los saldos generales son coincidentes y por tanto un monto similar está imputado a otra cuenta.

Respecto a estos proyectos solicito a Ud. oficiar a la Subdere de forma de poder clarificar los montos de arrastre de estos proyectos ya que los montos no coinciden con los saldos que indica la página web de dicha repartición.

4.- Información estado de ejecución de proyecto PMU13.03.002.001.028 Const. Sala Cuna y Jardín Infantil sector Palomares que tiene mucho tiempo desde su aprobación.

5.- Estado de avance proyecto PMU 13.03.002.001.025 Rep. Calzada diversos sectores Calle Pedro de Valdivia que presenta un Ppto. Vigente de \$36,900,000 pero solo se ha ejecutado \$1,000,000 considerando el estado de deterioro de dicha calzada.

6.- Información específica de los proyectos denominados Est. Diseño Rampla Diagonal PA Cerda y Diseño Arquitectura Ingeniería Estructural Plaza de Invierno. Respecto a estos proyectos solicito información de la empresa o profesional ejecutante de ambos proyectos y el costo completo. En caso de haber asignado dichos estudios vía licitación informar número de ella.

7.- Información detallada de cuales cuentas de nuestro presupuesto contienen roles que se devengan una o dos veces al año independiente de si los pagos son efectivos o no. Existe información de que se están devengando ingresos de permisos de circulación de automóviles que no pagan efectivamente su patente acá y por tanto es útil conocer cual es el monto de dichos ingresos devengados. Si existen mas cuentas el año 2010 en la misma situación solicito la información del número de ella y el monto.

8.- Aclaración del saldo de la cuenta 08.02.001.005 Multas declaración capital propio por \$719,782,876 al 30 de abril del 2010 toda vez que el actual procedimiento de declaración de capital propio esta radicado en el SII el que debe informar al Municipio una vez realizada la declaración de impuestos anual.

9.- Aclaración de la cuenta 03.01.003.001.005 Ocupación terreno de uso público que a Abril tiene un saldo devengado de \$ 160,773,533 pero un percibido de solo \$9,436,136. Agradeceria informar en que consiste dicho cobro, a quienes afecta y porque no existe un percibido mayor.

10.- Información del porque la cuenta 21.02.001.001.015 denominada personal a Contrata Alcaldía, presenta una modificación de \$ 81,684,000 aumentando en esa cifra el presupuesto original de 10,000,000. Al 30 de Abril existe una obligación de \$60,706,164 pero un devengado de solo \$1,595,087. La información necesaria tiene que ver con la real necesidad de aumentar este ítem en virtud de que lo devengado es de solo 1,59 millones.

11.- Información de personas beneficiadas con el Bono Anual ya pagado según la cuenta 21.02.005.003.001. Indicar monto individual por persona. Junto a lo anterior agradeceria información de que cancela dicha cuenta.

12.- Aclaración de los saldos de los proyectos
31.02.004.007.001 Construcción Muro Agüita de la Perdiz.
31.02.004.007.002 Desobstrucción y limpieza Colectores agua lluvia diferentes sectores.

Ambos proyectos tienen presupuestos diferentes por el lado de los ingresos y siendo estos proyecto PMU en que el dinero viene asignado desde la subiere debe indicarse si existe autorización para traspasar dinero entre ambos.

Respecto al Proyecto desobstrucción de colectores de agua lluvia, este proyecto tiene un saldo a fin del 2009 por \$9,939,000 y se traspaso al 2010 con 7,541,000 pero siendo un proyecto que se arrastra todo el 2009 y posiblemente fue autorizado el 2008 no se entiende el porque no se utiliza. Agradeceria una respuesta concreta al respecto.

13.. Solicito copia del Decreto que autoriza el aumento presupuestario de las cuentas:
31.02.004.007.035 Vigente al 30 de abril M\$ 110,000
31.02.004.007.036 Vigente al 30 de abril M\$ 366,000

[Handwritten signature]

- 14.- Solicito copia del Decreto que autoriza el aumento presupuestario de las cuentas:
22.07 Publicidad y Difusión por +750,000
22.04 materiales de uso y consumo por - 750,000
22.01 Alimentos y bebidas por + 61.000,000

Atentamente,



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Correlativo Archivo.

ANEXO Nº 6.-

ORD.: N° 57

ANT:Ord.Nº51 del 02/06/10.

MAT: Ajustes Presupuestarios.
Pago de la Deuda Municipal

CONCEPCION, 23 de Junio 2010.

DE: JORGE CONDEZA NEUBER.
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

A.: AL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

1.- AJUSTES PRESUPUESTARIOS 2010.

Considerando la información entregada en la reunión de la Comisión del Hacienda del pasado Jueves 17 de Junio donde se estableció un nivel máximo de ingresos para el año 2010 en 19,000 millones de pesos, cifra inferior en 5,415 millones a la proyectada para este año en el presupuesto, es que se hace necesario ajustar el nivel de gasto a esta nueva realidad de ingresos.

La ley obliga al Concejo a aprobar presupuestos financiados y por tanto ahora que la administración Municipal ha informado de una baja considerable de los ingresos, debemos ajustar los gastos a ese nuevo nivel como la única forma de no generar déficit presupuestario este año.

Aunque si bien es cierto las propuestas deben ser realizadas por el Sr. Alcalde, la ya realizada en la reunión de la Comisión de Hacienda, que propone disminuir los gastos este año en 1,123 millones es absolutamente insuficiente, y como una forma de colaborar con el Concejo, es que propongo una fórmula de rebaja de gastos que está construida sobre la base de los gastos ejecutados hasta abril del 2010 y considerando los realizados el 2009. Estas rebajas consideran un ingreso de 19,300 millones, disminuir gastos por 3,615 millones y mantener la deuda exigible al nivel propuesto en el presupuesto 2010, es decir 1,500 millones de pesos, teniendo la obligación de buscar fórmulas de pago durante el presente año ya que el no cancelarlas implicaría ejecutar un presupuesto con déficit.

En caso de no realizarse propuestas concretas de financiamiento para cancelar esa deuda durante el año, debe procederse a ejecutar una disminución adicional de 1500 millones de pesos, y el Sr. Alcalde debe hacer la propuesta necesaria para ese logro.

A continuación se presenta una tabla con una disminución de gastos por 3,615 millones, muy superior a los 1,123 millones propuestos por la administración municipal. Solo en la cuenta 24 el administrador planteó 356 millones de rebaja en virtud que esa cuenta puede disminuir en casi 2,000 millones.

n. 1 a ... lunes

MODIFICACIONES PROPUESTAS PARA AJUSTAR GASTOS AL INGRESO						MILES DE PESOS	AÑO 2010
CTA	DENOMINACION	OBLIGACION A ABRIL 10	TOTAL 2009	MONTO VIGENTE	MONTO PROPIUESTO	REBAJA	
21.01.001.001	SUELDOS BASE	277.219	819.132	863.000	833.000	-50.000	
21.01.001.002.003	TRINICIOS LEY 15076	150	432	15.450	1.450	-14.000	
21.01.001.004.004	COMPLEMENTO DE ZONA	676	2.075	13.750	10.000	-3.750	
21.01.001.007.001	ASIGNACION DL 3551	377.001	1.148.934	1.350.000	1.200.000	-150.000	
21.01.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	125	6.881	54.500	9.500	-45.000	
21.01.001.043	ASIGNACION LEY 19.695	6.657	24.232	27.000	20.000	-7.000	
21.01.002.002	OTRAS COTIZ PREVISIONALES	34.983	81.814	100.000	85.000	-15.000	
21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	106.783	275.732	220.000	185.000	-40.000	
21.01.005	AGUINALDOS Y BONOS	57.401	75.894	108.000	83.000	-25.000	
21.02.001.001	SUELDOS BASE	118.519	174.327	195.000	183.500	-11.500	
21.02.001.007.001	ASIGNACION DL 3551	69.317	185.754	220.000	193.000	-27.000	
21.02.001.013	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	30.204	56.557	105.700	101.400	-5.300	
21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	29.978	59.781	43.275	35.000	-8.275	
21.02.005	AGUINALDOS Y BONOS	9.355	12.86	17.625	13.500	-4.125	
21.03.001.013	COMISIONES DE SS (VATICOS)	0	1.774	35.000	3.000	-32.000	
21.04.003.003	OTROS GASTOS	0	2.107	2.000	500	-1.500	
21.04.004	PREST SS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	270.865	296.675	385.000	300.000	-85.000	
CTA 21							-534.450
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.129	4.992	64.600	20.000	-44.600	
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.821	53.180	110.550	65.000	-45.550	
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	26.006	57.135	89.250	59.250	-30.000	
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.954	16.819	18.000	11.000	-7.000	
22.04.009	INSUMOS REP Y ACCESORIOS	9.911	38.366	45.000	32.000	-13.000	
22.04.010	MAT REP INMUEBLES	37.979	60.043	72.000	60.000	-12.000	
22.04.012	OTROS UTILES DIVERSOS	1.672	19.993	46.000	20.000	-26.000	
22.04.014	CAUCHO Y PLASTICO	358	11.825	11.000	5.000	-6.000	
22.06	MANTENCION Y REPARACIONES	25.111	84.000	86.500	70.000	-16.500	
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	144.872	185.531	161.250	150.000	-11.250	
22.08.006	SERVICIO DE MANTENCION Y SEÑALIZACION	11.462	97.931	137.000	72.000	-65.000	
22.08.007.001	PASAJES AEREOS	1.663	18.274	18.000	8.000	-10.000	
22.08.009	JARDINES Y SALAS CUNA	3.135	12.745	20.000	14.000	-6.000	
22.08.009	SS COBRANZA	8.371	31.344	40.000	32.000	-8.000	
22.08.999	OTROS	27.677	125.462	124.700	74.700	-50.000	
22.12	OTROS GASTOS EN BS Y CONSUMOS	62.797	268.557	181.900	141.900	-40.000	
CTA 22							-390.900
24.01	AL SECTOR PRIVADO	222.695	1.191.139	1.475.000	475.000	-1.000.000	
24.03.090	AL FCM PERMISOS DE CIRCULACION	1.042.381	1.793.790	2.200.000	1.700.000	-500.000	
24.03.101.002	A SALUD	263.000	1.673.333	1.750.000	1.250.000	-500.000	
CTA 24							-2.000.000
CTA 29	ADQUISICION ACT NO FINANCIEROS	98.576	385.173	339.000	289.000	-50.000	
31.02.004.001	PROYECTOS DE ARRASTRE			200.000	50.000	-150.000	
31.02.004.002	PROYECTOS APORTES FONCDEV			100.000	50.000	-50.000	
31.02.004.003	PROYECTOS PAVIMENTACION PARTICIPATIVA			100.000	0	-100.000	
31.02.004.004	PROYECTOS APORTES JEC			100.000	0	-100.000	
31.02.004.005	MEJ Y HABL ESPACIOS PUBLICOS			120.000	80.000	-40.000	
31.02.004.006	MEJ INFRAESTRUCTURA			350.000	150.000	-200.000	
CTA 31	INICIATIVAS DE INVERSION			1.070.000	430.000	-640.000	
SUMA TOTAL DE REBAJAS AL PRESUPUESTO							-3.615.350
PRESUPUESTO ACTUAL							24415114
INGRESOS PROYECTADOS							19300000
DEFICIT 2010							-5115114
DEUDA EXIGIBLE							1500000
SALDO MANTENENDO NIVEL DE DEUDA EXIGIBLE							-3615114

2.- PAGO DEUDA.

Si bien es cierto existe una propuesta del Sr. Alcalde de vender algunos activos prescindibles como acciones, terrenos eriazos y algunas escuelas , me parece prudente no anticipar esta discusión y proponer que se haga una vez que se hayan efectuado los ajustes del presupuesto 2010.

Es importante tener claro que debe separarse ambos temas. Uno muy importante corresponde a la ejecución presupuestaria 2010 y que si se ejecuta tal como fue originalmente creado, puede seguir creando déficit (Ingreso percibido – gasto devengado) y por lo tanto la deuda puede seguir creciendo. Entonces la primera medida es eliminar la causa que ha generado hasta ahora la deuda: los déficits presupuestarios Una vez realizado esto, algo que no puede tomar mas allá de 15 días - dado que se aclaró el nivel de ingresos posible - debemos revisar la deuda, lo cuál requiere un trabajo en detalle, toda vez que los actuales estados presupuestarios no muestran exactamente cuál es.

La administración declaró una deuda de 3,900 millones al 31 de Mayo, pero es conveniente conocer exactamente el detalle y por que el valor no coincide con los otros registros.

Para enfrentar el pago de la deuda se debe:

- Reconocer el monto total existente a una fecha específica. Eso debe iniciarse con los saldos por pagar y no con las deudas exigibles. Para eso se requiere listar a cada uno de los deudores, lo que se le debe y el porque se le debe.
- Listar los activos del Municipio incluyendo todas las cuentas y estableciendo una categorización de ellos en términos de si son prescindibles o no, pudiendo esa categoría revisarse en la comisión de hacienda. Paralelamente tasar comercialmente cada uno de los activos que se estudie vender.
- Ligar la cobranza de las cuentas por cobrar. Al 31 d^e Septiembre del 2009, y de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial del Municipio de Concepción, existe un saldo de 5,301 millones de deudores presupuestarios y 4,970 millones de deudores de dudosa recuperación (posiblemente a la fecha han existido modificaciones en estos valores). Ambas cuentas suman más de 10,000 millones y respecto de los cuáles debe hacerse un esfuerzo por recuperar.
- Existen dos ejemplos de activos cuyos saldos, al 31 de septiembre 2009, permitirían saldar deudas: la cuenta Créditos a Contratistas acumula un saldo de 1,477 millones de pesos y es un saldo que viene desde el año 2007 y que debe reducirse para convertirlo en efectivo. La otra cuenta corresponde a Productos Terminados para la venta que tiene un saldo de 1,138 millones, sin movimiento desde el 2007. Si esta cuenta corresponde a insumos, a desechos o a equipos, debe procederse a su liquidación mediante licitación o remate reduciendo al máximo su cantidad y con ello conseguir efectivo.
- Respecto a nuevos pagos, como por ejemplo la deuda del juicio con los 44 profesores por una cifra superior a los 400 millones, esto debe realizarse con un financiamiento específico y en ese caso puntual, el liquidar los activos financieros que tiene el municipio puede ser un buen punto de partida para proponer una formula de pago.

Solo una vez teniendo claridad en estos temas, es decir los activos con los cuales contamos, estaremos en condiciones de ver cuáles son las opciones más convenientes a los intereses del Municipio.

Un punto final que ayudará a que este tema sea resuelto en forma expedita y sin dañar el patrocinio municipal ,es aportar antecedentes al Concejo y a los Concejales ,tal como se ha estado solicitando, ya que en la medida que todos tengamos los mismos datos ,las propuestas serán informadas , serías y mucho mas eficientes.

Atentamente,



DISTRIBUCION:

- la indicada
 - archivo correlativo
- JCN/rqc